



SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII OAXACA



Centro de Estudios y Desarrollo Educativo de la Sección 22

• TALLER ESTATAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA •
“HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA”

TEEA 2009-2010

*“Nadie libera a nadie,
nadie se libera solo,
los hombres se liberan en comunión;
nadie educa a nadie,
nadie se educa a sí mismo,
los hombres se educan entre sí,
mediatizados por el mundo”*

Paulo Freire.



“Participando todos... Construimos”

Oaxaca de Juárez, Oax., agosto 2009.

DI RECTO RIORIO

Comité Ejecutivo Seccional

Profr. Azael Santiago Chepi.
Secretario General

Profr. Gabriel López Chiñas.
Secretario de Organización.

Profr. Jorge Aragón Martínez.
Secretario Técnico

Profr. Bersáin Antonio González Vásquez.
Asuntos Profesionales

Profr. Flucelo Crisanto Gregorio.
Auxiliar de la Secretaría de Asuntos Profesionales

CEDES 22

Coordinación de Investigación Pedagógica
Profr. Carlos René Román Salazar (**Formadores de Docentes**).
Profr. Tranquilino Lavariiega Cruz (**Educación Física**).
Profr. Saúl Guerra Jiménez (**Educación Indígena**).

Coordinación Administrativa
Profra. Guadalupe C. Bautista Ramírez (**Educación Inicial**).
Profr. Isaac Cruz Contreras (**Telesecundarias**).

Educación Preescolar
Profra. Noemí Aguilar Martínez.
Profr. Aníbal Cruz Trinidad.

Educación Primaria

Secundarias Generales
Profr. Fernando Orlando Loeza Bohorquez.
Profr. Pedro Javier Torres Hernández.

Telesecundarias
Profr. Eduardo Alberto Soto Ávalos.

Secundarias Técnicas

Educación Indígena
Profr. Gregorio Carrera Sánchez.
Profr. Aarón García Maldonado.
Profr. Ernesto Hernández García.
Profra. Antonia Ojeda Domínguez.
Profra. Elizbed Pablo Domínguez.
Profra. María Delfina Lino Martínez.

Educación Especial
Profr. José Gopar Ortiz.

Educación para Adultos
Profra. Antonia Cruz Hernández (CEO's).
Profr. Isaías Cruz Santiago (CEBA's).
Profra. Armida Gómez González (Misiones Culturales).

Educación Física
Profr. Guillermo Castellanos de León.

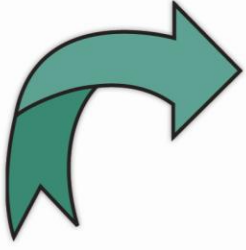
Colectivos de los niveles educativos participantes en las mesas de construcción y discusión de los programas:

Integrantes del CES.
Secretaría de trabajos y conflictos de los niveles educativos de la Sección XXII.
CEPOS 22.
COESCO.
Personal comisionado por las Direcciones y Departamentos Educativos.
Mesas Técnicas de los niveles educativos.
Unidad Estatal de Actualización.

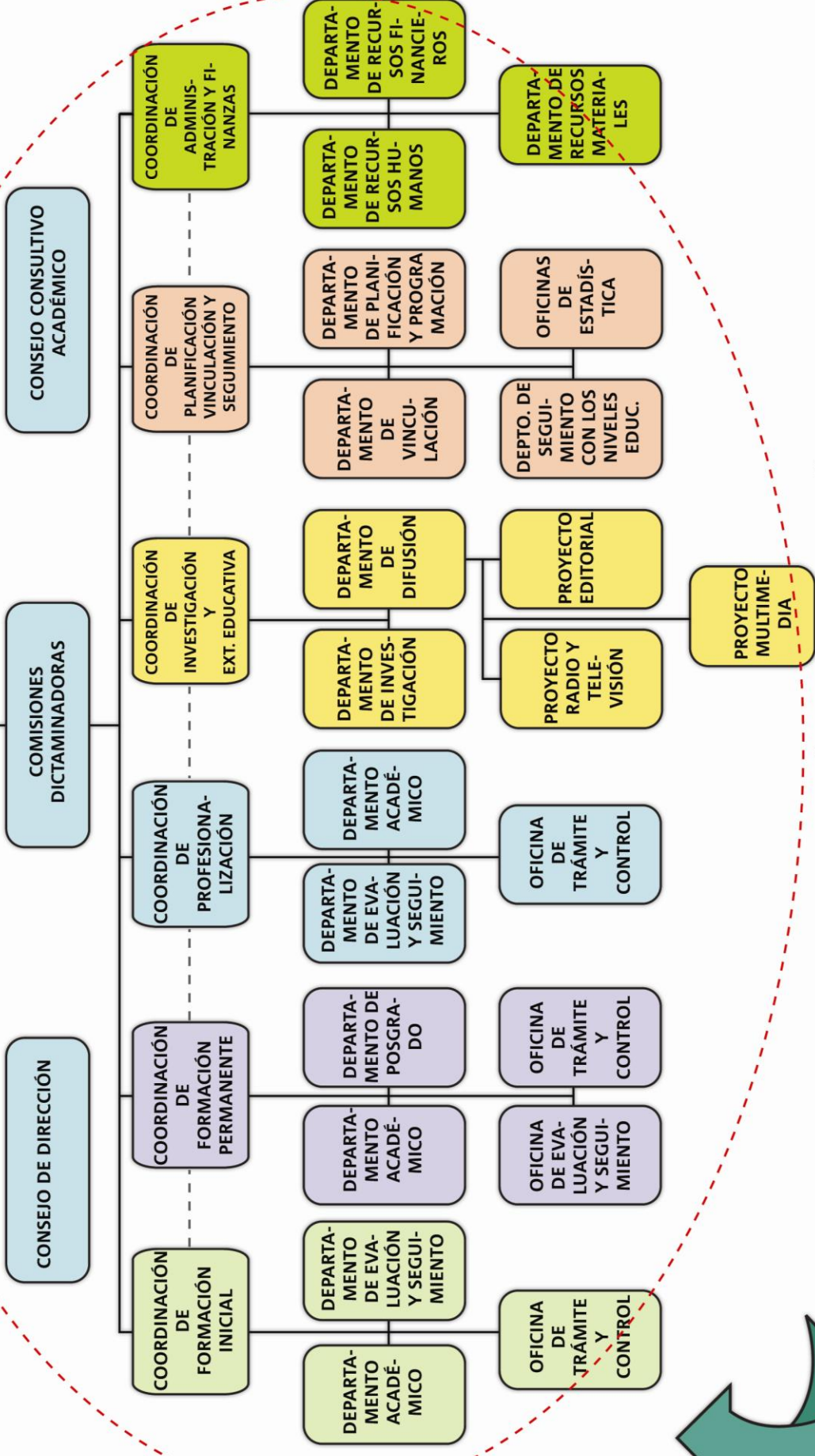
Colaboradores:

Profr. Julio Calvo Hernández.
Profr. Francisco Flores Hernández.
Profr. Alejandro Rodolfo Ríos Coca (Ilustración de portada).





DIRECCIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA. PEPPTEO



NIVELES EDUCATIVOS



TEMÁTICA

1. LA REALIDAD EDUCATIVA EN EL PAÍS, ANÁLISIS Y PROBLEMÁTICA.

- 1.1 Razón del Estado para aplicar la política educativa actual.
- 1.2 Implicaciones para los trabajadores de la educación.
- 1.3 ¿Por qué la construcción de los programas?
- 1.4 Ventajas y perspectivas en su construcción.

2. LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y ENFOQUES DE LOS PROGRAMAS.

- 2.1 La teoría crítica.
- 2.2 La pedagogía crítica.
- 2.3 La pedagogía liberadora.
- 2.4 Interculturalidad, multiculturalidad, comunidad y comunalidad.

3. LOS AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROPUESTAS PARA PROSEGUIR CON EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS.

- 3.1 Programa Estatal para la Construcción, Reconstrucción, Ampliación, Remodelación y Equipamiento de la Infraestructura Física Educativa.
- 3.2 Programa Estatal para Mejorar las Condiciones de Vida y Escolares de los Niños y Jóvenes Oaxaqueños.
- 3.3 Programa Estatal de Evaluación.
- 3.4 Programa Estatal de Formación y Profesionalización de los Trabajadores de la Educación del Estado de Oaxaca.
- 3.5 Programa para el Reconocimiento Educativo a los Trabajadores de la Educación de Oaxaca.

GLOSARIO

PRESENTACIÓN

A casi 30 años del inicio de la lucha del magisterio democrático de la Sección XXII del estado de Oaxaca, surge la necesidad de crear un nuevo rumbo en búsqueda de mejoras educativas. La visión es promover una educación que permita una formación integral de la niñez y de la juventud oaxaqueña, que vaya acorde a sus intereses y en beneficio de la colectividad que ha sido el reclamo popular y una aspiración del movimiento democrático. En este sentido, los trabajadores de la educación, de una manera responsable y consciente, proponemos la construcción de cinco programas que impacten la vida de las comunidades y las escuelas quienes reclaman una intervención más acorde a sus necesidades.

Por ello el Comité Ejecutivo de la Sección XXII, organismos auxiliares y representantes de los niveles educativos, ponen a consideración de los trabajadores en general, los avances que a la fecha se tienen en la construcción de los programas en el entendido de que esto es un proceso de información y acopio de propuestas para enriquecer y dar rumbo a este esfuerzo que es de todos y para todos. El propósito es favorecer la discusión al interior de cada delegación sindical y centro de trabajo mediante el Taller Estatal de Educación Alternativa 2009-2010.

Agosto, 2009.

PROPÓSITOS GENERALES

Que los trabajadores de la educación de la Sección XXII de todos los niveles:

- Generen espacios de discusión para realizar un balance crítico de la realidad educativa, que impulse la transformación de la práctica educativa desde una perspectiva liberadora.
- Analicen los fundamentos, la intencionalidad e importancia de los programas en construcción como parte inicial de la propuesta educativa contrahegemónica de la Sección XXII.
- Dimensionen las implicaciones que tiene la construcción de una propuesta educativa contrahegemónica de la Sección XXII, acorde a la realidad oaxaqueña, para retroalimentar este proceso con la participación consciente de todos los trabajadores.

JUSTIFICACIÓN

El Sistema Educativo Nacional actualmente coaccionado por la cacique sindical vitalicia Elba Esther Gordillo y su camarilla en la clase política del país, en contubernio con el poder Legislativo y Ejecutivo Federal desde una visión obtusa pretenden convertir la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) en ley, reformando los artículos 3º y 31º constitucional, supeditando la Educación a intereses de la oligarquía nacional e internacional.

La ACE concibe la formación y la profesionalización como la adquisición de competencias orientadas hacia la “calidad”, con base a concursos de oposición y evaluaciones a través de pruebas estandarizadas para su ingreso, promoción y sus consecuentes estímulos e incentivos a la labor del docente.

Esta visión de esquematizar a la educación bajo premisas dictadas por el régimen neoliberal-empresarial, nos obliga a repensar el carácter público de la escuela, así como lo concibe Paulo Freire en un discurso de Pablo Imen:

“...la escuela pública y estatal es también un espacio que hay que defender para democratizar el conocimiento... hay que llamar a refundar la escuela pública en un sentido liberador”¹

Las reformas educativas orientadas por los organismos financieros internacionales, además de reorientar la educación hacia el mercado, producen un profundo trastocamiento del espacio socializador educativo, impulsando subjetividades competitivas, ahogando la capacidad crítica de pensar y de asombrarse, postergando transformaciones pedagógicas, adoptando un conformismo generalizado, consolidando relaciones de dominación jerárquicas, transmitiendo en forma mecánica los contenidos curriculares, sin preocupación por los ritmos de aprendizaje, buscando neutralizar los potenciales emancipatorios de los estudiantes y trabajadores de la educación.

Los economicistas ortodoxos neoliberales abanderan una propuesta que tiende a profundizar la desigualdad.

“...el conocimiento como mercancía, a la escuela como shopping del saber, a los padres como clientes y a los docentes como proletarios”²

Habría que detenernos un momento y preguntarnos: ¿cuáles son los nuevos mecanismos por los que se convierte la educación en una mercancía y se destruye la idea de educación como un derecho social?

¹ FREIRE Paulo. *El grito manso*. Ed. Siglo XXI. México 2004. pp. 76, 77.

² Ibid. p. 77

En México las políticas educativas impuestas por los países poderosos, traducidas en la ACE que impulsa el actual gobierno federal, se manifiestan a través de los siguientes mecanismos: El presupuesto asignado a la educación y su ejercicio; la abdicación de las responsabilidades del gobierno federal y estatal en el mantenimiento; mejora y construcción de escuelas públicas; la exclusión, ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes; crecimiento de la matrícula de las escuelas privadas.

Estos mecanismos vulneran de forma grave las conquistas sindicales y laborales del magisterio, pretenden privatizar la educación pública, desaparecer las escuelas normales y los espacios de formación continua, para reducir drásticamente el número de maestros por medio de la evaluación estandarizada y la certificación.

Crea el empleo por contrato, y fundamentalmente, violenta la seguridad laboral de todos los trabajadores de la educación en el país.

La ACE, concibe a la educación como una mercancía, y a la calidad como un logro educativo y aprovechamiento escolar, responsabilizando de los bajos resultados a los maestros, dejando de lado una serie de factores que contribuyen a determinarlos.

En el caso de nuestro estado, el gobierno a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) desde que fue creado, no ha tenido ninguna proyección educativa de mediano o corto plazo para resolver la problemática estructural de la educación y mucho menos la demanda de construcción de escuelas, equipamiento de la infraestructura y mejoramiento de las condiciones de vida de los alumnos. En correspondencia con la asignación de recursos para atender el rubro educativo no ha sido transparente, por lo que se hace necesario rendir cuentas al pueblo de Oaxaca. Otra problemática es, que las instituciones dedicadas a la formación inicial y continua no han podido cumplir con las expectativas académicas, por las obstrucciones del Estado: no proporciona la infraestructura necesaria, financiamiento, ni el material técnico, entre otras, que permitan concretizar por lo menos lo que está estipulado en sus programas y su relación con la realidad cultural, social y pedagógica del contexto en el que están inmersas.

Mención aparte merecen los programas de construcción que han sido abandonados; escuelas que desde su creación jamás han sido reparadas y en ocasiones ni pintadas, esto se observa en todo el territorio estatal, una pauperización de la infraestructura escolar que se ve acompañada por las condiciones de pobreza y abandono de los escolares. Qué lejos están los ideales plasmados en el artículo tercero que plantea entre otras cosas el desarrollo de una educación integral, en estas condiciones lo hacen letra muerta.

Por otra parte, el subsistema de formadores de docentes, las únicas escuelas de nivel superior al que pueden aspirar los hijos de la clase trabajadora, tiene la problemática de poder coberturar la demanda educativa, la titulación de egresados y la falta de coordinación pedagógica entre cada una de sus modalidades; por lo cual deben establecerse estrategias que permitan la diversificación de la oferta educativa y estas instituciones puedan ofrecer

no sólo licenciaturas, sino también diplomados, especializaciones, maestrías, doctorados y así brindar atención a todas las necesidades del sector educativo en el estado, sobre todo en aquellas áreas más desprotegidas.

Ante esta realidad, la Sección XXII asumió la responsabilidad de construir una propuesta educativa para los trabajadores de la educación y la sociedad oaxaqueña, que tenga como ejes centrales: una educación comunitaria liberadora que fomente la cultura de los pueblos originarios, que aliente valores de solidaridad, honestidad, la participación, el compromiso social, el rescate de la identidad y la transformación social.

Por lo tanto para ponerla en práctica, debe concretarse la creación de una propuesta contrahegemónica que incluya en un primer momento cinco programas que impacten en la vida escolar y comunitaria de todo el estado, por ello, es necesario que como magisterio democrático impulsemos esta tarea que por un lado es un compromiso, y por otra parte es una exigencia que nuestros pueblos reclaman.

1. La realidad educativa en el país, análisis y problemática.

1.1 Razón del estado para aplicar la política educativa actual.

Mejorar la calidad de la educación parece ser la base guía sobre la cuál se desarrolla la actual política educativa en México. Pero, ¿Qué razones tiene el Estado Mexicano para aplicarla? ¿Qué procesos históricos mundiales la sustentan? ¿Qué nueva política educativa debemos regenerar?

La vida moderna de las grandes urbes, las envidiables imágenes en revistas y publicaciones de moda, las películas llenas de escenas donde todos tienen una moderna casa con auto en la cochera listo para llevar a los hijos a la escuela, los nuevos y paradisiacos centros comerciales, y todas aquellas lejanas realidades que nos hacen pensar en un mundo mágico para vivir, contrastan con la realidad del resto de los ciudadanos del mundo. Miles de personas viven en sus comunidades de origen, alejadas a cientos de kilómetros de pequeñas o grandes ciudades, habitando todo tipo de lugares, comiendo alimentos típicos de sus regiones, con características culturales muy propias que han desarrollado a través de generaciones, viviendo sus valores y tradiciones. No todos han sido absorbidos por el primer modelo que los medios masivos de comunicación se han encargado de implantar, pero sí la gran mayoría se ven afectados e influenciados por la acelerada y lacerante transformación hacia una modernización impuesta por el actual sistema económico.

El neoliberalismo como sistema mundial, es entendido por el Subcomandante Insurgente Marcos, como la nueva guerra de conquista de territorios que los triunfadores pretenden ganar¹. Él afirma que si la III Guerra Mundial fue entre el capitalismo y el socialismo (liderados por Estados Unidos y la URSS respectivamente), la IV guerra, la peor y la más cruel, es la que el neoliberalismo libra en todas partes y por todos los medios en contra de la humanidad. El fin

de la III Guerra Mundial, como él lo alude, o “Guerra Fría” significó la apertura de nuevos mercados sin nuevo dueño.

En esta nueva guerra mundial, la del neoliberalismo, la política moderna como organizadora del Estado Nacional no existe más. Los nuevos dueños del mundo no son los gobiernos, ni necesitan serlo. Los gobiernos “nacionales” se encargan de administrar los negocios en las diferentes regiones del mundo. Este es el “nuevo orden mundial”, la unificación del mundo en un solo mercado. Como toda iniciativa empresarial (y de guerra), esta globalización económica va acompañada de un modelo general de pensamiento, el “american way of life” (tipo de vida americano) que trata de imponer su modelo no sólo para la destrucción material de las bases de los Estados Nacionales, sino para su destrucción histórica y cultural. “El digno pasado indígena de los países del continente americano, la brillante civilización europea, la sabia historia de las naciones asiáticas, y la poderosa y rica antigüedad del África y Oceanía, todas las historias y las culturas que forjaron naciones son atacadas por el modo de vida norteamericano”². La táctica del neoliberalismo es la concentración de la riqueza en pocas manos y el desproporcionado aumento de la pobreza, la explotación total del mundo, la migración, la mundialización financiera y globalización de la corrupción y el crimen, el uso de la violencia por parte del Estado para legitimar el poder, la megapolítica que hace que las políticas nacionales se dobleguen al gigante financiero, y

La Consolidación del neoliberalismo como postura política-económica del mundo actual, debe agradecerse a una de sus más poderosas aliadas, a la que también ha influenciado y usado como una de sus armas más eficaces: la educación.

¹ Vid. Subcomandante Insurgente Marcos. 7 piezas sueltas del rompecabezas mundial. “El neoliberalismo como rompecabezas: la inútil unidad mundial que fragmentada destruye naciones”. Ejército Zapatista de Liberación Nacional. México, junio 1997. Material fotocopiado.

² Ídem. p.7

las distintas formas de destrucción que día a día se implementan para destruir a la resistencia.

A ello se debe que los sistemas educativos han sufrido transformaciones de fondo y forma muy importantes; dichos cambios se ocultan bajo propuestas curriculares plasmadas en planes y programas de estudio basados en el modelo del mercado, aplicado al desarrollo de competencias bajo el enfoque de la teoría del capital humano del sistema capitalista. El auge de la teoría del modelo de competencias, se ha consolidado como la teoría pedagógica de las políticas educativas neoliberales en el mundo³. Este proyecto educativo se ha hecho realidad bajo el impulso que le han otorgado organismos internacionales tales como: el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)⁴.

El siglo XX ha sido el siglo de las transformaciones en todas las áreas del desarrollo humano. En las últimas décadas, en los ámbitos social y educativo de América Latina y el Caribe, muchos países empezaron a sumarse a las nuevas políticas educativas: Chile con Augusto Pinochet desde los 70's, Argentina con Carlos Menen durante los 80's y 90's y México, desde Miguel de la Madrid en los 80's y los subsiguientes gobiernos hasta la actualidad⁵. México aplicó la política educativa neoliberal basada en el desarrollo de las competencias básicas desde 1993, generando para ello, nuevos planes y programas de estudios para los niveles de primaria y secundaria. El nivel preescolar inició con este enfoque a partir del 2004. También se empezó a acuñar como frase imprescindible al modelo: "La calidad de la educación". Así, las competencias han figurado desde ese momento como herramienta indispensable para acceder a dicha calidad educativa desde los niveles iniciales hasta los de educación media superior y superior.

Como podemos apreciar, las razones del Estado Mexicano para aplicar su política educativa actual tienen que ver con el proceso sin orientación, sin rumbo y sin cabeza de la globalización. Esta es

una tendencia para la construcción de un modelo único donde la diversidad de los países y sus culturas sobran. En la construcción de un nuevo mundo donde se globaliza la ética, la democracia, el conocimiento, los aportes culturales, la educación, también se globaliza la pobreza, el desempleo, la economía subterránea, los negocios ilícitos y criminales, el narcotráfico, la pérdida de valores⁶.

La política educativa en México aplicada en las últimas tres décadas, ha traído serias consecuencias al país, tales como: condicionar el presupuesto nacional educativo a lo que dicten los grandes organismos financieros internacionales; pulverizar la organización nacional a través de los sindicatos charriles que dividen a los trabajadores estableciendo negociaciones que agudizan las conquistas laborales y vuelven vulnerables a muchos sectores de la población; hacer que sus estudiantes y familias dependan casi exclusivamente del mercado de trabajo laboral limitado, excluyente y competitivo que destruye sus formas originales de subsistencia, crecimiento y desarrollo cultural; enajenar y cambiar la escala de valores en el conjunto de la sociedad destruyendo a las familias en sus costumbres y formas de vida; reformar la educación y convertir a la escuela en una institución incorruptible, inmaculada e intocable. Otra reforma gubernamental ha sido intentar la descentralización educativa y administrativa, aunque los estados del país carezcan de la capacidad para autofinanciarse y para lograr una autonomía económica, política, social y educativa, pero que si ha sido útil para lograr un mayor control de la población.

Un programa regulador de los docentes es Carrera Magisterial, herramienta elitista que sólo ha beneficiado a un reducido porcentaje de trabajadores de la educación y que ha engañado a los docentes por el ilusionismo económico que provoca. La aplicación del proyecto de Escuelas de Calidad, otro pilar de la reforma educativa, basa sus aprendizajes en estándares de competitividad y permite la intromisión directa de las empresas en la educación.

La ACE es una de las últimas propuestas instrumentadas para consolidar el neoliberalismo, como tendencia globalizadora formadora de los grandes ejércitos industriales de reserva tan

³ VICTORINO Ramírez Liberio y Lechuga Ortiz Lilia. "Políticas educativas neoliberales y posturas teóricas sociopedagógicas rurales. Aportaciones al debate actual en América Latina". Ponencia presentada en el VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, del 20 al 24 de noviembre de 2006 en Quito, Ecuador. Para el GT -16. Educación para el Desarrollo en América Latina. Material copiado en CD.

⁴ . CNTE. "Análisis crítico del Sistema Educativo Neoliberal" Conclusiones de la Mesa 1 del Foro Nacional de Educación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, celebrado en la Ciudad de México el 27 y 28 de junio de 2009.

⁵ VICTORINO Ramírez Liberio. Op. cit. p. 6

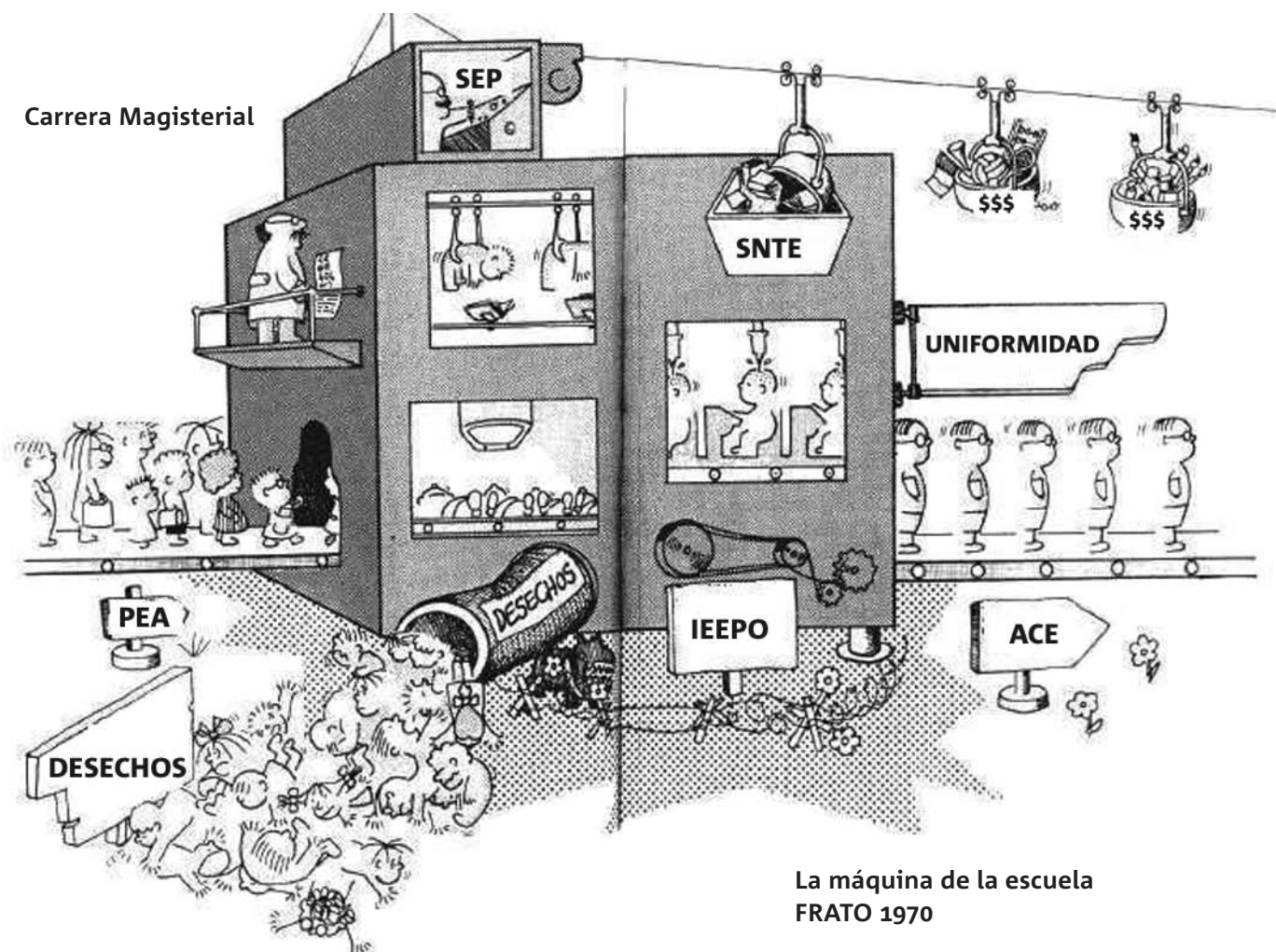
⁶ Vid. SCHMELKES, Sylvia. *La formación de valores en la educación básica*. SEP.México 2004. pp. 13-29.

necesarios para el gran mercado mundial.

Sentimos y vemos que la gente se mueve en dirección equivocada, manipulada por el consumismo, la enajenación y las falacias del mundo moderno. Vemos como ideas ajenas van modelando un espíritu malinchista y una inmensa pérdida de la identidad, a esto se unen los programas gubernamentales que generan tanto la pobreza de espíritu como la económica. Debemos intentar una nueva política educativa que promueva el aprender en forma conjunta a conocer nuestras raíces, a regenerar lo propio, a escucharnos entre nosotros, a interactuar con la naturaleza y con los demás, desarrollando conocimientos generados culturalmente, conectados directamente con lo espiritual, con lo útil y realmente necesario, que rompa con lo que no tiene sentido y que propicie los aprendizajes para una correspondencia justa y sana entre la naturaleza, las necesidades de la comunidad y el desarrollo de las personas.

Concluamos con una analogía; así como la tierra se renueva y reforesta sus campos, debemos enterrar en la oscuridad lo que nos hace daño, para que surja una nueva semilla, un nuevo árbol.

*“Arrancaron nuestros frutos
quebraron nuestras ramas,
quemaron nuestros troncos...
pero no pudieron secar nuestras raíces⁷.”*



La máquina de la escuela
FRATO 1970

⁷ UNITIERRA-UNESCO-CONACULTA. *Regeneración cultural 1 y 2*. México 2003. Material de apoyo: cinta en VHS.

1. La realidad educativa en el país, análisis y problemática.

1.2 Implicaciones para los trabajadores de la educación. La ACE. El pacto de las mafias o sálvese quien pueda.

Hablar de “alianzas” o “pactos” en la política mexicana, nos remite irremediablemente a pensar en una trastada, amarre, cochupo, o en una pillería evidente. Ejemplos hay muchos en la historia reciente de nuestro país, podemos recordar “la alianza por el Campo”, “la alianza por la productividad”, todas estas pasaron sin pena ni gloria y lo único que se puede recordar de éstas es que únicamente sirvieron para mediatizar, desviar recursos y para amarrar votos en su momento. Pero si bien estas “alianzas”, son de negro historial y olvidado de la memoria colectiva, tanto por quienes la suscribieron como por quienes la padecieron o la aprovecharon. En nuestro presente inmediato tenemos una nueva, “**La Alianza por la Calidad de la Educación**” (ACE), que sin cambiar las formas, al viejo estilo, como en los mejores tiempos del priismo corporativista la suscribieron en su momento, Elba Esther Gordillo presidenta vitalicia del SNTE y Josefina Vásquez Mota, ex titular de la SEP.

Una alianza más, no sería motivo de preocupación en el momento actual ni mucho menos motivaría análisis o preocupación, pero desgraciadamente esto último si está presente en el colectivo social por la forma en cómo se da, y sobre todo por las implicaciones que esta tiene tanto en la educación (y no necesariamente en un sentido innovador, como se hace creer a la sociedad, sino por todo lo contrario), y sobre todo para los trabajadores por lo que conlleva como parte de una política ultraderechista del actual régimen.

Por una parte, se antoja pensar que es intrascendente, que es una acción sexenal más y que permanecerá durante el presente gobierno, como tantas otras. Pero al tener presentes a las protagonistas de esta alianza, el asunto preocupa e inquieta a la sociedad, pero más deberá preocupar a los profes-

sores de México y en particular a los de Oaxaca.

Si bien es cierto que la mencionada alianza, tiene la pretensión expresa de mejorar la educación (situación con la cual nadie en su sano juicio podría estar en desacuerdo), en el fondo dicha pretensión no es creíble y sí muy cuestionable o al menos despertada naturales suspicacias que van más allá de la simple preocupación, y que tiene que ver con las prácticas corporativas y marrullerías antidemocráticas a las que nos tiene acostumbrados Gordillo Morales; de ahí que no es creíble la mencionada pretensión, por el contrario se asegura que lo que está en juego es lograr un mejor control político y económico de los profesores agremiados al SNTE, y más poder para su presidenta, ¿por qué se dice esto?, para muestra lo siguiente.

Para todos es conocido el pleito casado que protagonizaron las señoras firmantes de la alianza durante los primeros dos años del gobierno de FECAL, pleito que a todas luces se basaba en los repartos del poder y los cobros de factura que el gobierno de Calderón le adeuda a la Gordillo, por los servicios gansteriles, de mapachería cibernética y operativa que hicieron posible la asunción al poder de éste a la presidencia de la República. Por tanto, esta alianza que ahora tiene como objetivo central “...propiciar e incluir una amplia movilización en torno a la educación, a efecto de que la sociedad vigile y haga suyos los compromisos...”¹, suena y son falaces, en primera, por la calidad moral y política de las firmantes y en segunda, porque esto significa que con la careta de la mejora en la educación, se pretende organizar y movilizar a las huestes afines a Gordillo Morales, que con recursos del erario público y con todo el poder económico del sindicato organicen (lo que sabe hacer muy bien), a los profesores y grupos de la sociedad civil para los procesos electorales que

¹ SEP-SNTE. Alianza por la Calidad de la Educación. Documento oficial.

se avecinan y garantizar con ello, la permanencia del grupo en el poder y más canonjías para la Matahari de la política mexicana.

Por otra parte, acostumbrados los maestros y la sociedad en general a las acciones de relumbrón que se anuncian con bombo y platillo, en donde ha sido protagonista la Gordillo, (recordemos el Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica, suscrita entre Elba Esther y Salinas en 1992), que no fue más que una sucia estrategia para que a través de sus incondicionales y serviles Secretarios Generales de las secciones sindicales de los estados accedieran al presupuesto y control de los recursos destinados a la educación y con ello garantizar una mayor eficacia en el control político y los hilos del poder que ahora maneja a la perfección.

Ahora bien, independientemente del contexto en el que fue construida la ACE, en la que se identifica claramente un pacto entre las mafias, de Calderón y Elba Esther Gordillo con la finalidad de sostener el cacicazgo y legitimar los fraudes de estado. La propuesta en sí misma (per se) representa una agresión a los derechos laborales y profesionales de los trabajadores.

De los cinco ejes que aborda el acuerdo, dos tienen que ver directamente con las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores de la educación, estos son: el denominado **Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas**, articulado mañosamente con el apartado **Evaluar para mejorar** con el que se pretende “normar” el ingreso y la promoción, con la “profesionalización”, los incentivos y los estímulos. A primera vista se puede observar que el planteamiento no tiene la menor utilidad en sentido de mejora para los trabajadores, por el contrario, la intensión es demagógica y de un expreso control gansteril.

Por otra parte la Alianza deja entrever que antes que orientar procesos racionales de formación y capacitación profesional en el magisterio, la propuesta está planteada para ejercer un mayor control sobre los recursos humanos y financieros. De esta manera, el SNTE se convierte en el mayor empleador del país, y Elba Esther la instancia que decide la asignación de plazas y los asensos para todos, dichas acciones se justifican a través de una supuesta evaluación en la cual los hilos de la madeja se encuentran en manos de la camarilla del sindicato nacional.

Visto de esta manera, la ACE deja en indefensión a los trabajadores, ya que en su momento la evaluación se convertiría en la herramienta principal para aplicar el reglamento, auspiciando las possibili-

dades de cese o rescisión, con esta acción la Alianza viola flagrantemente los derechos fundamentales sustentados por la Ley Federal del Trabajo.

El otro aspecto, es la reforma curricular, que se ubica en el apartado Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo. Este eje despoja definitivamente a los profesores de la materia de trabajo. Los actuales planes de estudio al articularse con los procesos de evaluación se convierten en los principales candados para limitar la acción del maestro ante el currículum. Aún cuando la propuesta curricular demagógicamente da al maestro la posibilidad de adecuaciones, la evaluación centrada en los contenidos aleja a los profesores de dicha posibilidad, por lo que finalmente la propuesta se restringe a sí misma y restringe la libertad de acción de los profesores. En este sentido, cabe preguntarse, ¿Qué podemos esperar como trabajadores de la educación de este pacto de mafias?, ¿Qué mejora en la educación puede esperarse cuando la alianza se concreta en el control más que en la pretendida calidad en la educación?



1. La realidad educativa en el país, análisis y problemática.

1.3 ¿Por qué la construcción de los programas?

Para enfrentar, como movimiento magisterial de la Sección XXII, las políticas educativas neoliberales que el gobierno panista impulsa a través de la ACE, los trabajadores de la educación de Oaxaca, asumimos la responsabilidad de construir una propuesta donde no sólo se fije la posición política educativa del magisterio, sino también se recoja la voz de los pueblos de Oaxaca.

Los trabajadores de la educación de Oaxaca estamos convencidos que al aceptar la ACE, se contribuye al deterioro de las capacidades críticas de los educandos y de la sociedad en general, porque se priorizan aquellas tanto de producción como de consumo; es decir las que permiten hacer a las personas producto de una inversión.

El enfoque educativo que orienta la ACE, se sustenta en la teoría del capital humano cuyos fundamentos se centran en:

- La posibilidad de elegir y poseer capital, es decir, convertirse en capitalista se basa en las habilidades y conocimientos que el trabajador detente.

- Invertir en educación, lo que permite desarrollar en la población escolarizada destrezas cognitivas, que a su vez generan mayor productividad en los centros de empleo.

- Convencer al asalariado que puede convertirse en capitalista aunque no sea propietario ni controle el proceso ni el producto de su trabajo. Generar el sentimiento ideológico pro-capitalista de poseer ciertas habilidades y conocimientos traducidos en “competencias”.

- La adquisición de capacidades en las personas les permite ser agentes de producción y de consumo. Así, las personas son producto de una inversión porque pueden ser productivas y a

la vez ser consumidoras de lo que ellas mismas venden.

- El sistema económico no es el culpable del desempleo. El desempleo es producto de la no inversión de las personas en sí mismas; las capacidades y habilidades que cada estudiante logre desarrollar lo colocarán dentro de los estándares de calidad del sistema.

Si estos son los fundamentos de la ACE, nuestros fundamentos emancipatorios tendrían que versar en contra de la Teoría del Capital Humano, de la Teoría de las Competencias y recuperar las posturas sociopedagógicas alternativas: la Pedagogía Crítica, la Teoría de la Liberación, la Corriente de la Educación como Bien Social, como pilares en donde descansen la construcción de nuestra propuesta educativa.

Así, de acuerdo a los convenios establecidos con la dirigencia sindical y las áreas educativas en el IEEO ganadas por el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO), en coordinación con los organismos auxiliares: Centro de Estudios y Desarrollo Educativo de la Sección XXII (CEDES 22), Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (CETEO), Centro de Estudios Políticos de la Sección XXII (CEPOS 22), Instancia de Coordinación Nacional (ICN), Comisión Estatal de Seguimiento y Concreción (COESCO) y la representación de las subcomisiones mixtas de los once niveles educativos, se presenta una ruta concreta para arribar a la construcción de una propuesta educativa alterna a la ACE, en donde se plantea responder de inmediato a la articulación de la política educativa actual. Dentro de este contexto, se ha incluido en el pliego petitorio de la jornada de lucha, como respuesta inmediata de carácter emergente en contra de la ACE, la creación de cinco programas con la visión y participación de los trabajadores.

- Programa Estatal para la Construcción, Reconstrucción, Ampliación, Remodelación y Equipamiento de la Infraestructura Física Educativa.
- Programa Estatal para Mejorar las Condiciones de Vida y Escolares de los Niños y Jóvenes Oaxaqueños.
- Programa Estatal de Evaluación.
- Programa Estatal de Formación y Profesionalización de los Trabajadores de la Educación del Estado de Oaxaca.
- Programa para el Reconocimiento Educativo a los Trabajadores de la Educación de Oaxaca.

No estamos en contra de una verdadera calidad en la educación. Será importante reconocer que los factores asociados a la construcción de los programas que respondan a las necesidades e intereses de nuestra sociedad deberá considerar la preparación, la formación y profesionalización de los trabajadores de la educación, superar las carencias en la infraestructura y equipamiento de las escuelas, mejorar las precarias condiciones de vida del alumnado transformando su contexto sociocultural y evaluando los procesos de aprendizaje individual y grupales así como lo inherente al desarrollo de los programas en su conjunto.

Para fortalecer y reorientar la propuesta educativa y el movimiento pedagógico, partiremos del principio ya establecido de construir desde nuestras bases, de dialogar y compartir en los centros de trabajo y las comunidades, con la participación de todos los actores sociales que intervienen en el proceso educativo y la sociedad en conjunto, recogiendo y sistematizando las experiencias educativas, pedagógicas y didácticas que se están desarrollando al interior del magisterio.

1. La realidad educativa en el país, análisis y problemática.

1.4 Ventajas y perspectivas en su construcción.

CONSTRUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS

VENTAJAS

- Es una propuesta contrahegemónica a la Alianza por la Calidad de la Educación.
- Se construye desde la perspectiva de los compañeros de base, es decir, parte de las necesidades del contexto escolar y social.
- Recupera la teoría crítica para concienciar a los trabajadores de la educación con la finalidad de transformar su trabajo y realidad social.
- Revalora la cultura de los pueblos originarios y participa en su difusión.
- Reconoce y atiende la diversidad cultural y social de los educandos.
- Desarrolla la práctica educativa con base en proyectos colectivos que conjuntan el esfuerzo de los trabajadores en el logro de los objetivos del aula, la escuela y la comunidad.
- Desarrolla la formación y profesionalización de los trabajadores de la educación de la Sección XXII, capaz de transformar su práctica en su contexto sociocultural.
- Mejora la infraestructura de las escuelas y crea las condiciones adecuadas para mejorar el proceso enseñanza y aprendizaje.
- Realizar una evaluación formativa, contextualizada, interdisciplinaria, democrática y científica.

PERSPECTIVAS

- La participación activa, crítica y propositiva de todos los trabajadores de la educación en la propuesta contrahegemónica de la Sección XXII para transformar su trabajo educativo.
- A través de acciones comunitarias autogestivas crear conciencia en beneficio colectivo de la comunidad.
- Preservar la cultura y el entorno natural de los educandos.
- Fortalecer el trabajo colectivo como eje transformador del contexto escolar.
- Que los trabajadores de la educación de la Sección XXII tengan mayores oportunidades de formación y profesionalización en colectivo.
- La formación integral de los alumnos como propósito fundamental de la práctica educativa.
- El uso de la ciencia y la tecnología como medio para la transformación de su realidad.
- Mejorar las condiciones de vida de los alumnos, de la comunidad escolar y de los trabajadores de la educación de Oaxaca.
- Que los agentes educativos actúen como sujetos analíticos, críticos y reflexivos en la toma de decisiones.
- Fortalecer, entre la comunidad escolar, el ejercicio y respeto a los derechos humanos, así como la diversidad.
- Privilegia una evaluación integral de la enseñanza-aprendizaje y del desarrollo educativo en contraposición a la evaluación individual de conocimientos teóricos.

2. Los fundamentos teóricos y enfoques de los programas.

2.1 La Teoría Crítica y educación.

La Teoría Crítica es una teoría desarrollada por los miembros de la Escuela de Frankfurt orientada a desplegar un cambio radical de la sociedad, en contradicción con la “teoría tradicional” con la cual se denomina a las corrientes positivistas o puramente contemplativas. Guiada por su interés emancipatorio contra las formas de dominación, intenta promover el análisis, explicación e interpretación socio-cultural a la par de una mediación crítica. El pensamiento de Carlos Marx y su concepto de praxis es la influencia más fuerte en la teoría crítica de la sociedad donde se conjuntan las ideas de pensadores de diferentes disciplinas: como Walter Benjamin, Adorno, Max Horkheimer, Marcuse, Jürgen Habermas, Hermann Schweppenhäuser, Fromm, entre otros.

Habermas concibe el saber como entendimiento que proporciona tanto el mundo objetivo como la intersubjetividad que provee el contexto de la acción. Sostiene que los individuos utilizan el conocimiento para ponerse de acuerdo, por lo que si la racionalidad comunicativa se compone de entendimiento, resulta necesario estudiar las condiciones que permiten llegar a un consenso racional, hecho que en el caso de Habermas conduce a los conceptos de argumento y argumentación. Los argumentos se componen de emisiones problemáticas (conclusiones) que llevan anexas pretensiones de validez y las razones con las cuales se han de tornar dudosas; por su parte, la argumentación, es el tipo de habla en la que los participantes dan argumentos para desarrollar o recusar las pretensiones de validez que se han tornado dudosas.

La Teoría Crítica de la Educación se fundamenta en la Teoría Crítica de la escuela de Frankfurt, más

concretamente en las aportaciones de Habermas de la Teoría de la Acción Comunicativa. Esta relación no es una relación jerárquico-impositiva de la teoría hacia la práctica, sino una relación dialéctica. Busca una coherencia entre las formas de entender el mundo, la sociedad, el sujeto y que sirva de referente en el quehacer educativo cotidiano, en el proceso de transmisión de conocimientos, en las formas en las que se concretan las actuaciones del profesor. Conseguir “teorías sociales”, no sólo en el sentido que reflejan la historia de las sociedades en que aparecen, sino también en el que encierran ideas sobre el cambio social, y en particular, sobre el papel de la educación en la reproducción y transformación de la sociedad ¹.

Por otra parte, los profesores requerimos de reflexionar nuestra experiencia y conseguir que no sea la única “razón” del trabajo profesional. Se necesita reflexión y contraste de opiniones, construir un contexto en el que haya elementos nuevos y criterios que doten de significado diferente a nuestro trabajo. No se trata de conseguir nuevas recetas sino hacerlas innecesarias, donde cada situación profesional se considere como un reto a la creatividad. Que el objetivo no sea la aplicación de lo aprendido, sino que sea una ocasión para aprender. En este contexto el currículum se define no como un conjunto de saberes elaborados por expertos sino como un proceso en el que intervienen todos los sectores implicados en el proceso educativo. En esta explicación de la realidad, la educación se define como proceso de creación y facilitación de orientación de las acciones y conocimientos mediante relaciones de interacción equilibradas en un contexto de comunicación crítica y racional. Entendemos por crítica “el esfuerzo intelectual y en definitivo práctico por no aceptar sin reflexión y por simple hábito las ideas y metas de la

¹ KEMMIS, S. “El currículum. Más allá de la teoría de la reproducción”. Ed. Morata, Madrid 1988. p. 45.

época, los sectores asilados de la vida social; por investigar los fundamentos de las cosas, en una palabra, por conocernos de manera efectivamente real”².

Entonces el concepto de teoría crítica contiene no sólo las exigencias metodológicas sino que incluye un carácter emancipador en su orientación. Los “porqués” y los “paraqués” son atribuciones determinantes para orientar sus fines y su verdad está orientada por los valores. La aproximación al conocer, no se reduce al acercamiento de un sujeto pensante a un objeto de investigación. Se parte del principio de que los propios procesos de pensamiento y del conocer, ya vienen condicionados por esos mismos objetos. Los conocimientos son históricos³, forman parte del devenir histórico. Los procesos de selección de contenidos curriculares, los criterios utilizados, pueden ser elementos clarificadores para comprender la prevalencia de unos saberes sobre otros. Los profesores y los alumnos deben ser conscientes de cuáles son los valores, los intereses, los conceptos sociales que están detrás de un diseño curricular y este conocimiento debe ser orientador para diseñar las opciones consiguientes. No se trata de imponer un conocimiento crítico, sino de proporcionar instrumentos de reflexión crítica, en la que la explicación del profesor, así como las aportaciones de los propios alumnos forman parte de un clima de comunicación y de análisis.

Desde la perspectiva de Adorno, una característica importante de esta metodología es el carácter negativo que tiene todo pensamiento crítico. Es decir, el pensamiento afirmativo por una parte es mantenedor de lo dado y por otra oculta lo que no está presente en la afirmación. El pensamiento crítico trata de descubrir lo no-dicho, aquellos aspectos de la realidad no definidos por los discursos formales, pero que forman parte de la realidad. Es ahí donde el profesor y el alumno han de tener una visión crítica que les permita detectar las contradicciones y que oriente a los sujetos hacia un interés emancipador y a una vida libre. Entonces se trata de explicar los fenómenos humanos y a la vez, conseguir su transformación.

En esta teoría de la unidad de teoría y praxis, el profesor desempeña el papel de un práctico con potencial teórico. Por su parte el rol teórico lleva aparejadas las funciones de analizar, comprender, interpretar y aportar conclusiones extrapolables a otras

situaciones de su práctica educativa. Estos conocimientos de la teoría no deben estar aislados de la práctica. El modelo más desarrollado en esta línea es el proceso Investigación-Acción, que no puede quedarse en el mero proceso de resolución de problemas sino que, es preciso, no perder la visión crítico-ideológica que lo fundamenta. En este contexto la escuela aparece como primer objeto de análisis, concretamente, el objetivo se centra en descubrir qué aspectos están encubiertos en los conceptos, relaciones, distribución de responsabilidades, que vienen dada en el funcionamiento diario y cotidiano.

El principal instrumento de trabajo es la acción comunicativa porque desarrolla los procesos de racionalidad, la toma de decisiones que favorezcan superar las relaciones asimétricas, las decisiones sobre los derechos y deberes de los sujetos, y la evaluación del grado de coherencia de los comportamientos responsables. El momento más difícil se presenta en la evaluación. Superar que no sea solo un instrumento de selección, aplicación inmediata de la razón instrumental que sanciona las expectativas sociales, constituye todo un reto para la Teoría Crítica de la Educación en su aplicación en el aula. Es preciso buscar formas orientadas a modificar las condiciones en las que se imparte la enseñanza, a la autocrítica del desarrollo práctico del currículum. El punto de partida para esta evaluación puede ser el diagnóstico de los conflictos que constantemente aparecen en el funcionamiento de la escuela, enseñar al alumno a enfocar, resolver, proponer y aplicar soluciones utilizando la capacidad racional mediante la fuerza de los argumentos, lleva implícito aprendizajes sobre el autocontrol emocional, agudeza crítica, actitudes tolerantes, etc.

El conocimiento del objeto-sujeto se presenta coligado a cuestiones de valor. No es un conocimiento neutral sino asociado a intereses socio-históricos. La crítica ideológica tendrá como criterios la colonización que el poder y la economía tiene sobre el mundo de la vida (manifestaciones preclaras son el uso de los términos como eficacia, rentabilidad, calidad, eficiencia, rendición de cuentas, directamente importados del mundo de los negocios). Resulta complicado hablar de partidos políticos, pero la Teoría Crítica coincide con aquellos movimientos sociales críticos que rechazan la invasión del estado en la vida cultural, la burocratización y reivindican la identidad de los individuos en las coordenadas de la historia y en la ética comunitaria. Propone un

² HORKHEIMER, M. *Teoría crítica*. Ed. Amorrurto. Buenos Aires 1974. p. 93.

³ BOURDIEU, P. *El oficio de científico*. Ed. Anagrama. Barcelona 2003. p. 43.

currículo integrado, proyectos educativos en los que se plantee el desarrollo moral del alumnado, procesos comunitarios, comunicativos y críticos tal y como están defendidos por Giroux, Popkewitz, Hoffmann, Freire.

Finalmente, la utopía a la que no renuncia la Teoría Crítica, aunque no determine su forma concreta, se encuentra en el potencial de razón que contiene la especie humana para llegar a ser lo que aún no es. La Teoría Crítica se construirá a partir de las interpretaciones de los profesores y alumnos y formará parte de los esquemas de los participantes aquella actitud de no dar nada por concluido (Carácter dialéctico-negativo del método crítico-ideológico) en el proceso de construcción social.

2. Los fundamentos teóricos y enfoques de los programas.

2.2 La Pedagogía Radical como política cultural; más allá del discurso de la crítica y el antiutopismo¹.

En los últimos quince años, en los Estados Unidos ha emergido una teoría radical de la educación. Definida a grandes rasgos como «la nueva sociología de la educación» o «una teoría crítica de la educación», La pedagogía crítica desarrollada dentro de ella pretende examinar las escuelas en su contexto histórico y como parte de las relaciones sociales y políticas que caracterizan a la sociedad dominante. La pedagogía crítica, a pesar de no constituir un discurso unificado, ha conseguido plantear importantes contradicciones al discurso positivista, ahistórico y despolidizado que suele integrar las modalidades de análisis utilizadas por los críticos de la enseñanza liberales y conservadores, modalidades claramente visibles en la mayoría de facultades de educación. Adoptando como uno de sus puntos fundamentales la necesidad de reenfatizar el centralismo de la política y el poder para comprender cómo funcionan las escuelas en el conjunto de la sociedad, la pedagogía crítica ha catalizado gran número de trabajos sobre la economía política de la enseñanza, el Estado y la educación, las políticas de representación, y la construcción de la subjetividad de los estudiantes.

Los escritos expurgatorios de la pedagogía crítica han proporcionado una teoría y un análisis radical de la enseñanza, añadiendo nuevos planteamientos provenientes de varias posturas de la teoría social crítica, y desarrollando a la vez nuevas categorías de indagación y nuevas metodologías. La pedagogía crítica no se ubica físicamente en nin-

guna escuela ni en ningún departamento universitario, sino que constituye un conjunto homogéneo de ideas. Sin embargo, los teóricos educativos críticos están unidos en el intento de fortalecer a los débiles y de transformar las desigualdades y las injusticias sociales. Aunque constituyen sólo una pequeña minoría de la profesión académica y de los profesores de centros públicos, el movimiento es lo bastante sustancial como para suponer una presencia que reta a la profesión docente.

Una de las principales funciones de la teoría crítica ha sido la de revelar y retar al privilegio ideológico otorgado a la escuela en nuestra vida política y cultural. Especialmente en la última década, los teóricos de la educación han pasado a ver la educación como una empresa política y cultural. Los últimos desarrollos en la sociología del conocimiento, en la historia de la conciencia, en el estudio crítico del discurso colonial, en el marxismo cultural, en la teoría social continental y en la teoría feminista, han provocado una reformulación conceptual de las escuelas como algo más que simples lugares de instrucción. Así, pueden ser consideradas como arenas culturales donde ideologías y formas sociales heterogéneas colisionan en una irrefrenable lucha por la dominación. Por lo general, en estos contextos las escuelas han sido analizadas como una especie de mecanismos para el capital humano, en los que los grupos de estudiantes son privilegiados en función de la raza, la clase social o el sexo; pero raramente se han analizado como agentes de fortalecimiento

¹ Mc LAREN, Peter. *Pedagogía crítica y cultura depredadora*. "Políticas de oposición en la posmoderna". Ed. Paidós. Barcelona, España. 1994. (Extracto)

personal y social.

Esta nueva perspectiva ha generado una concepción de la escuela como terreno de contestación. Los grupos de las culturas dominantes y subordinadas negocian en términos simbólicos; estudiantes y profesores adoptan, aceptan y a veces se resisten a las formas en que las prácticas y las experiencias escolares son nombradas y legitimadas. La concepción tradicional de la instrucción escolar y el aprendizaje como un proceso neutral o transparente, antisépticamente extraído de los conceptos de poder, política, historia y contexto ya no puede ser ratificada con credibilidad. De hecho, los investigadores de la tradición crítica han dado prioridad a las categorías de lo social, lo cultural, lo político y lo económico, para así comprender mejor los desarrollos de la enseñanza contemporánea.

Los teóricos de la tradición crítica examinan la enseñanza como una forma de política cultural. Desde esta perspectiva, la enseñanza representa siempre unas formas de vida social, siempre está implicada en relaciones de poder y de prácticas sociales, y privilegia aquellas formas de conocimiento que proporcionan una visión específica del pasado, del presente y del futuro. En general los teóricos críticos de la educación afirman que las políticas culturales de las escuelas inculcan histórica y actualmente una ideología profesional meritocrática, racionalizando la industria del conocimiento por niveles de clase social; reproducen la desigualdad, el racismo y el sexismo; y fragmentan las relaciones sociales democráticas mediante la enfatización de la competitividad, el androcentrismo, el logocentrismo y el etnocentrismo cultural.

Uno de los principios fundamentales que integran la pedagogía crítica es la convicción de que la enseñanza para el fortalecimiento personal y social es éticamente previa a cuestiones epistemológicas o al dominio de las habilidades técnicas o sociales que son priorizadas por la lógica del mercado.

La preocupación por la atrofiada dimensión ética de la educación ha provocado que los teóricos izquierdistas adopten la reconstrucción crítica social de lo que significa «estar escolarizado». Postulan que toda práctica pedagógica genuina exige un compromiso con la transformación social en solidaridad con los grupos subordinados y marginados. En su sentido más amplio, esto engloba una opción preferente por los pobres y por la supresión de las condiciones que generan sufrimiento humano...

En sus esfuerzos por refutar la creencia popular de que la escuela es fundamentalmente una institución democrática, los críticos radicales han inten-

tado demostrar que los currículos, el conocimiento y la política educativa dependen del mercado y de las fortunas de la economía...

La pedagogía crítica se compromete con formas de aprendizaje y acción que son adoptadas en solidaridad con los grupos subordinados y marginados. La pedagogía crítica se centra en el autofortalecimiento y en la transformación social, además de cuestionar lo que se da por hecho, o lo aparentemente evidente o inevitable, en la relación entre las escuelas y el orden social...

LA PEDAGOGÍA CRÍTICA COMO UNA FORMA DE POLÍTICA CULTURAL

A pesar de los avances que la pedagogía crítica ha experimentado durante la última década, todavía no se ha resuelto el problema de cómo se define y se desarrolla la política cultural. Este problema proviene de la unilateralidad de los análisis de la tradición crítica. La pedagogía crítica no ha conseguido articular una visión tendente al autofortalecimiento y a la transformación social; consecuentemente, es necesario especificar el significado del término «pedagogía crítica» con más precisión.

El término «pedagogía» se refiere al proceso mediante el cual profesores y estudiantes negocian y producen significados. Por ello, considera también la manera como profesores y estudiantes se posicionan en las prácticas discursivas y en las relaciones de poder/conocimiento.

La «pedagogía» también hace referencia a cómo nos representamos nosotros mismos, a los otros y a las comunidades en las que hemos elegido vivir. En cambio, el término «pedagogía crítica» subraya la naturaleza partidista del aprendizaje y del esfuerzo; proporciona un punto inicial para vincular el conocimiento con el poder, y un compromiso para desarrollar formas de vida comunitaria que se tomen en serio la lucha por la democracia y por la justicia social. La pedagogía crítica presupone siempre una visión particular de la sociedad...

Desgraciadamente, la nueva derecha ha naturalizado el término «crítica» mediante su uso repetido e impreciso, eliminando así sus dimensiones política y cultural y su potencialidad analítica, y limitando su significado al de «habilidades de pensa-

miento». La enseñanza se ve así reducida a «transmitir» habilidades e informaciones básicas y a santificar los cánones de la tradición cultural dominante. La concepción moral que fundamenta esta perspectiva anima a los estudiantes a triunfar en el mundo de formas sociales existente. La pedagogía crítica, en la acepción utilizada aquí, se refiere a una forma de política cultural dirigida hacia la intensificación y la transformación de la imaginación social...

La pedagogía crítica como una forma de política cultural, pretende proporcionar a los educadores una oportunidad para examinar, dismantelar, analizar, poner entre paréntesis, destruir y reconstruir las prácticas pedagógicas...Lo central de dicha perspectiva no es simplemente la apropiación crítica de la semiótica, la hermenéutica o las estrategias marxistas sino también un compromiso con la esperanza y la emancipación, y el deseo de relacionar la práctica educativa con el bien público.

Este compromiso es subrayado por la concepción del currículum como la expresión del conflicto, y por la toma de conciencia de que el currículum constituye uno de los principales agentes en la introducción, preparación y legitimación de las formas de vida social...

La pedagogía crítica como forma de política cultural también está implicada en la construcción de un lenguaje que fortalezca a los profesores para abordar seriamente el rol de la enseñanza y su participación en el conocimiento y el poder. Los profesores necesitan categorías críticas que prueben el estatus factual de las epistemologías androcéntricas, occidentales y blancas; éstas posibilitarán que las escuelas sean interrogadas como lugares implicados en la producción y transmisión de las prácticas sociales que reproducen los imperativos de la cultura dominante, lineales y orientados al beneficio, con su relación con la deshumanización institucional. Conceptualizando la pedagogía crítica como una forma de política cultural, subrayamos la idea de que la cultura escolar no es neutral, sino que contiene una ideología determinada.

EL CURRÍCULUM COMO FORMA DE POLÍTICA CULTURAL

Concebir la pedagogía crítica como una forma de política cultural significa subrayar la importancia

que tiene comprender la enseñanza y la pedagogía como una expresión de la teoría social radical. En los últimos años, los teóricos educativos de izquierda han utilizado la teoría social crítica para aumentar nuestra concepción de la enseñanza como una empresa esencialmente política, como una forma de reproducir o privilegiar determinadas discusiones, junto al conocimiento y al poder que conllevan. Como consecuencia de ello, muchos educadores han pasado a concebir la enseñanza como determinada y determinante, como limitante y posibilitadora.. El currículum como forma de política cultural enfatiza la importancia de considerar los aspectos sociales, culturales, políticos y económicos como categorías primarias para la comprensión de la enseñanza contemporánea (Giroux y Simon 1984). En este contexto, la vida escolar ha de ser conceptualizada, no como un sistema monolítico de reglas y relaciones, sino como la perspectiva de una teoría de cultura que insinúa elementos de discontinuidad e indeterminación en aquello que los investigadores suelen percibir como uniforme y determinado...

La conceptualización del currículum como una forma de política cultural significa reconocer la importancia de la finalidad de la educación que pretende crear las condiciones necesarias para la transformación social a través de la constitución de estudiantes que sean sujetos políticos reconocedores de su situación histórica, racial, sexual y de clase, así como de las fuerzas implícitas que dan forma a sus vidas, y que están política y éticamente motivados para luchar por la libertad y la emancipación humana.

El proyecto de «hacer» un currículum de política cultural consiste en anexionar la teoría social crítica con un lenguaje de crítica y posibilidad, mediante el cual los profesores puedan dismantelar y cuestionar las discusiones educativas preferidas y oficialmente sancionadas. Nuestra misión aquí no es sólo el desarrollo de un lenguaje de crítica y desmitificación, sino la creación de un lenguaje de posibilidad que pueda generar prácticas de enseñanza alternativas capaces de demoler la sintaxis de los sistemas dominantes de inteligibilidad y representación, tanto dentro como fuera de la escuela. Estamos implicados en la articulación de un lenguaje que pueda examinar la enseñanza pública como una nueva esfera pública, un lenguaje que pretende recuperar la idea de democracia crítica y construir alianzas con los movimientos sociales progresivos.

Hablar de currículum como forma de política cultural es sostener que el currículum no puede ser entendido fuera de una teoría del interés. Esta con-

ceptualización del currículum sólo es posible si puede justificar tanto sus particulares asunciones como los presupuestos que constituyen su marco analítico. En primer lugar, dado que todo conocimiento y práctica social es inteligible sólo desde la ideología y los sistemas de representación que producen y legitiman, es esencial analizar los currículos en relación a los intereses que fundamentan las cuestiones que generan, a la versión del pasado y del presente que legitiman, y a las relaciones sociales que afirman y a las que marginan. En segundo lugar, dado que el currículum implica una imagen sobre cómo vivir, no puede ser concebido sin una teoría de la experiencia. El currículum está profundamente implicado en la producción y organización de la experiencia del estu-

dante en las formas sociales históricamente producidas como son el uso del lenguaje, la organización del aprendizaje en categorías de alto y de bajo nivel, y la afirmación de estrategias y tácticas concretas de enseñanza. En tercer lugar, el currículum, como una forma de política cultural, no solo representa una configuración de determinados intereses y experiencias, sino que también representa un espacio de conflicto sobre las versiones de autoridad, la historia, el presente, y el futuro que prevalecerán en la escuela. Y por último, los teóricos críticos del currículum quieren devolver a la teoría educativa un lenguaje público que cuestione la forma en que son producidas y legitimadas las voces de profesores y grupos subordinados.

• ***Preguntas generadoras de análisis.***

1. Señala algunos rasgos o características de la pedagogía crítica.
2. ¿Desde el enfoque de la pedagogía crítica, cómo se postula a la práctica pedagógica?
3. ¿Cuál es la importancia que asume la pedagogía crítica al considerar al currículum como forma de política cultural?
4. ¿Es posible lograr que nuestra práctica docente se oriente hacia el ejercicio de una pedagogía crítica?
5. ¿Qué relación encuentras entre los principios del movimiento democrático magisterial y la pedagogía crítica?

2. Los Fundamentos Teóricos y Enfoques de los Programas.

2.3 La Educación Liberadora como práctica para la libertad¹.

La educación liberadora como práctica para la libertad reconoce al ser humano como un ser inconcluso e inacabado, nunca determinado pero siempre condicionado.

Gracias a que somos seres humanos inconclusos e inacabados es que podemos crear y recrearnos en la educación; es decir: somos capaces de crear el proceso de nuestro propio desarrollo y humanización. Porque la educación es precisamente eso: el proceso por el cual nos desarrollamos para ser más y mejores humanos.

Este reconocimiento del ser humano como ser inacabado e inconcluso es el núcleo antropológico de la educación liberadora. El ser humano puede ser más: tiene derecho a ser más...; el ser humano puede ser mejor: tiene derecho a ser mejor...

Sin duda, esto implica reconocer también la posibilidad de crear un nuevo ser humano, una mujer nueva y un hombre nuevo. Un nuevo ser humano digno, consciente y libre, un ser creativo, con derecho al desarrollo y posibilidad de trascendencia.

La educación liberadora es también una relación humana que implica un encuentro de rostros y miradas, de libertades e identidades, de historias y conciencias. Por eso nadie educa a nadie ni nadie se educa en soledad; mujeres y hombres nos educamos en comunidad condicionados por el mundo.

Si la educación es una relación humana es también una relación política. Nadie puede negar la politicidad de la educación. La educación nunca puede ser neutral; nuestro actuar como maestras y maestros puede ser inconsciente pero nunca apolítico, mucho menos neutral. En consecuencia, la educación liberadora es un tipo específico de relación humana que por ser política incluye necesariamente el poder.

La educación como práctica de la libertad no puede sino afirmar y confirmar el carácter político de la educación y por eso siempre organiza y distribuye el poder de manera justa, equitativa y democrática. Por lo tanto, la educación liberadora necesita siempre reflexionar la realidad social que condiciona la práctica educativa e implica simultáneamente la reflexión crítica de la ideología que subyace al plan y programas de estudios y a sus metodologías y didácticas paralizantes y autoritarias; pero particularmente, la educación como práctica para la libertad demanda la autocrítica y la crítica de la práctica docente.

No resulta extraño que una educación así aliente y fomente el aprendizaje de libros y textos; sin embargo, la educación liberadora aprende principalmente de la autocrítica de la práctica docente y de la reflexión crítica de la realidad social y cultural que condicionan la práctica educativa.

En resumen: se puede decir que la educación liberadora como práctica para la libertad es una relación humana que sólo es posible entre sujetos. Una relación política, dialéctica y dialógica que produce conocimiento para transformar la realidad y humanizar nuestras condiciones de vida y existencia. Relación entre sujetos que se organizan y desarrollan en comunión para luchar por una vida más humana y digna, más libre y justa.

*Una educación para ser
más... para ser mejor.*

¹ ARVEA Damián, Marcel. Conferencia, celebrada en ciudad de Oaxaca, julio del 2009.

LA EDUCACIÓN LIBERADORA:

- Ama la vida.
- Es la dignidad y libertad del ser humano.
- Considera el acto de aprender propio de la condición humana.
- Nace de la riqueza cultural e histórica del pueblo.
- Politiza el acto educativo y lo trasciende en praxis para la libertad.
- Es acto de conocimiento y acción político cultural.
- Pretende la concientización; es ética, estética y científica.
- No ajusta la realidad al método, sino ajusta el método a la realidad
- Es participativa y democrática, respeta la autonomía y promueve la autogestión.
- Es una educación en los Derechos Humanos, para la paz, respetando a la diferencia para la libre expresión del otro y del sí mismo.
- Es autocrítica, disciplinada y contrasistemática.
- Participa activamente en la resistencia, en el combate, en la lucha, en la creación y construcción de la utopía.
- Es una educación peregrina, ambulante, clandestina, perseguida, profética, revolucionaria.
- Es formadora de cuadros.
- Es cooperativa.
- Es interdisciplinaria y científica.
- Considera siempre la alfabetización como el punto crítico de la escolarización.
- Centra su acción reflexión en el grupo de educandas y educandos.
- Es una educación del trabajo y para el trabajo; educación que se desarrolla a partir del trabajo colectivo e individual, intelectual y manual, voluntario, libre y digno, de quienes se educan.
- No divorcia el texto del contexto, ni contradice la teoría con la práctica, ni divorcia la escritura de la lectura.

- No compara sino confronta: investiga, organiza, experimenta, evalúa y aprende.
- Produce sus propios textos y materiales de estudio, diseña y perfecciona sus propios recursos y estrategias.
- Crea y produce conocimiento aplicado para la transformación de la realidad social y educativa.
- Es creativa, crítica y consciente.
- Privilegia la experimentación y aprende de la práctica.
- Nace de la incertidumbre, de la curiosidad, de la duda, de la búsqueda, de la pregunta.
- Privilegia el aprendizaje sobre la enseñanza, el cuestionamiento sobre la respuesta, la duda sobre la certeza.
- No examina ni califica personas sino evalúa procesos para la creación y recreación del aprendizaje.
- Es imposible sin la palabra, sin el diálogo, sin la comunicación e intercomunicación humana.

Por último, la síntesis necesaria sin la cual todo esfuerzo es inútil y todo deseo estéril: la educación liberadora exige esperanza, fe y amor en quienes se educan, en quienes en el acto de conocer, de aprender y enseñar, en comunión consciente y responsable con sus semejantes, en libertad y dignidad, transforman y humanizan creativamente su realidad y mundo, su historia y existencia: su vida.

Preguntas generadoras de análisis

- 1.- ¿Cómo se entiende la pedagogía liberadora?
- 2.- ¿De qué manera los trabajadores de la educación podríamos promover una pedagogía liberadora?
- 3.- ¿Cuál sería el impacto de la pedagogía liberadora en el contexto escolar y social?

2. Los Fundamentos Teóricos y enfoques de los Programas.

2.4 Interculturalidad, Multiculturalidad, Comunidad y Comunalidad.

LA MULTICULTURALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD

Proteger la biodiversidad requiere respetar la sociodiversidad. Cuanto más utilice y conozca la gente sobre los recursos naturales, más se preocupará por conservarlos, por ello los maestros y las maestras debemos integrar los conocimientos de los pueblos originarios para mantener los bosques, los recursos naturales; recurrir a su creatividad para resolver los retos que tenemos hoy en día. Son los pueblos originarios los que mantienen en mejores condiciones nuestros mantos acuíferos, los que ahorran mayores cantidades de agua, entre otras cosas.

La educación universal conduce, no a la igualdad, sino a la desigualdad basada en diferencias reales de talentos. Una ecología saludable contiene amplia variedad de especies relacionándose unas con otras. Si reducimos la variedad y hacemos el sistema más homogéneo, se vuelve frágil y es posible que se colapse.

El rasgo verdaderamente esencial de lo que llamamos sociedad humana es su asombrosa diversidad. Esa diversidad no solo es muy interesante en sí misma, sino que además nos brinda una pista hacia el origen de eso que llamamos sociedad.¹

La vida cotidiana del hombre en épocas anteriores cambio solo a través de espacios dilatados en el tiempo, lo novedoso e innovador se adoptó siempre con lentitud y recelo, pues resultaba sospechoso, como portador de incertidumbre y cambio en dirección desconocida.

Los alumnos y alumnas aprenden de manera diferente; sin embargo, seguimos utilizando el mismo currículum en planes y programas de estudios, para las diferentes culturas que tenemos en México. Es necesario empezar a darle énfasis a la diversidad cultural; tenemos que integrar al currículum los

conocimientos de los demás grupos culturales y no solo del hegemónico. Existe una forma zapoteca o alemana de hablar, comer, concluir tratados, participar en el comercio, bailar, gesticular, atarse los zapatos, venerar a Dios. El referente biológico nos sirve para reafirmar lo plural, los seres vivos comparten características pero tienen entre ellos notables diferencias.

La sociodiversidad como una visión alternativa del desarrollo. No se propone el dominio y control de la naturaleza a la manera en que lo han hecho la ciencia mecanicista y el desarrollo inspirado en ella. La modernidad generó la creencia de que todo se podía conocer, predecir y manipular en beneficio del hombre, quien enfrenta hoy graves problemas ambientales, conocimiento exacto, predicción y manipulación se hacen improbables, cuando no imposible.

Los discursos científicos no pueden dotar de seguridad a nuestros proyectos de vida. Las guerras, las caídas históricas de proyectos utópicos y las constantes violaciones a los derechos humanos entre otros problemas, nos han hecho pensar que no podemos vivir de espaldas a la ética. Estos elementos nos obligan a pensar en la democracia como un proyecto más humano, al que quizá convenga analizar desde una dimensión que solo ha sido parcialmente explorada en los últimos años por teóricos de la ética y de la política.

El conocimiento que nos han proporcionado las ciencias sociales no puede verse linealmente como “cierto” ya que todo proceso de autoconocimiento es inacabable y transforma su significado conforme a las claves de sentido que vamos otorgándole frente a las contingencias históricas que vivimos. No son las ciencias humanas, las que nos pueden salvar del reconocimiento actual de nuestra fragilidad y finitud.

¹ GELLNER Ernest. *Antropología y Política*. “Revoluciones en el bosque sagrado”. Ed. Gedisa. Barcelona, España. 1995. p.47

Al contrario, el autoconocimiento que nos ha proporcionado le ha hecho ver más claro que vivimos de manera contingente y que no podemos evadir el territorio de la inseguridad. “Es impensable cualquier solución que pretenda fundarse en la superioridad moral de un sistema cultural (aunque se trate de uno subalterno y ancestral, como es el caso del indígena)”².

Hablar de sociodiversidad nos lleva a internarnos en un nuevo concepto; el cual es: “multicultural”. Lo multicultural es aquel lugar, aquel espacio en donde se encuentran cara a cara personas de diferentes culturas; personas que aun sin saberlo comparten rasgos comunes; como pudieran ser el lenguaje, el territorio, etc. Sin embargo, hay que tener bien presente que la multiculturalidad es el acto per se de un encuentro entre personas de diversas culturas, más no la interacción o relaciones que se puedan establecer entre dichas personas.

Cuando se da la interrelación entre los individuos de diferentes culturas a esto le denominamos interculturalidad. El que se de esta interculturalidad debe ser un propósito educativo, ya que solo hasta tiempos muy recientes las lenguas indígenas se han tomado en cuenta, por mucho tiempo estas lenguas han sido despreciadas y perseguidas, la cosmovisión de los pueblos mesoamericanos fue sustituida por la cosmovisión europea. Los maestros y maestras imponen las cosmovisiones que ellos tienen por considerarlas como verdaderas. Por consiguiente el conocimiento comunitario fue desplazado por el conocimiento científico, el cual, se ha constituido como representante único y legítimo del saber humano.

Hoy en día es importante prestar atención a la lucha contra la dominación cultural, el reconocimiento de las diferencias fundadas en la nacionalidad, la etnicidad, el género, la sexualidad y las creencias en general. Actualmente necesitamos considerar dos géneros de transformaciones: las dirigidas a las relaciones socioeconómicas y las que deben ser enfocadas a la dimensión de la cultura ya que las primeras no bastan para construir sistemas democráticos y pluralistas. Si bien la justicia implica la redistribución, esta carece totalmente de significado si no se encara la opresión que, a su vez involucra redefinir o redistribuir el poder.

El debate abierto puede mostrar las debilidades de las versiones universalistas actuales y, al mismo tiempo que existan amplios espacios, bajo condiciones y supuestos para el pacto, allí donde sea necesario y que las posibles “desavenencias civilizatorias” puedan ser resueltas mediante el diálogo y la tolerancia interculturales.

El liberalismo es una doctrina parcialmente igualitaria más en las intenciones que en los resultados, desde el momento en que entre las libertades protegidas se encuentra generalmente también la de poseer y acumular sin límites bienes económicos a título individual y la libertad de emprender operaciones económicas en las que tuvieron y continúan teniendo las mayores desigualdades sociales en las sociedades capitalistas más desarrolladas.

La justicia hoy en día precisa de dos dimensiones: redistribución y reconocimiento, el reto actual es cómo conjugar el reconocimiento cultural y la igualdad social, teorizar las formas en las que la desigualdad económica y la falta de respeto cultural se encuentran en estos momentos entrelazados respaldándose mutuamente. La revisión crítica supone entender que igualdad y diferencia no solo no son nociones contrapuestas sino que requieren una armonización en la teoría y la práctica.

Actualmente el contexto cultural puede contradecir la libertad individual, mientras está fuera de toda consideración que las libertades individuales entendidas y ejercidas en términos liberales puedan en caso alguno provocar prejuicios por lo que hace a los derechos sociales, políticos y mucho menos culturales.

COMUNIDAD

Al hablar de comunidad generalmente concebimos la idea de un lugar determinado donde habita un grupo de personas que se ha apropiado de una área territorial, en la cual han edificado su patrimonio, no obstante, es necesario abordar otros referentes mucho más profundos y precisos de estudiosos que se han dedicado por años a construir esta conceptualización, en primer lugar Díaz Gómez nos refiere cinco elementos fundantes de una comunidad que son:

- Un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión.
- Una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra.
- Una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identificamos nuestro idioma común.
- Una organización que define lo político, cultural, social, civil económico y religioso.
- Un sistema comunitario de procuración y administración de justicia.

² DÍAZ, Polanco Héctor. *Elogio de la diversidad*. Ed. Siglo XXI. México, 2006. p 30.

En una comunidad se establece una serie de relaciones, primero entre la gente y el espacio, y en segundo término, entre las personas. Para estas relaciones existen reglas, interpretadas a partir de la propia naturaleza y definidas con las experiencias de las generaciones”.

COMUNALIDAD

La comunalidad es una forma de entender el funcionamiento de las sociedades indias, ubicándolas en la perspectiva política de dominación-resistencia-liberación. La comunalidad no es una característica esporádica, u opcional, o que está presente en solo algunos pueblos, o solo en aquellos que hablan una lengua indígena. Tampoco es un aspecto comunitario aislado. La comunalidad es el eje de lo indio, es transterritorial, una de las razones por las que los mexicanos no son aceptados de manera adecuada en los Estados Unidos, es porque no abandonan su cultura, su idiosincrasia, siguen visitando sus comunidades, siguen enviando remesas a sus familiares, a sus comunidades, para que celebren sus fiestas, construyan sus edificios públicos, mantengan vivas sus formas organizativas.

El magisterio indígena no tiene conocimiento de la comunalidad como un esquema analítico de las culturas indias que integran la civilización mesoamericana³. Son pocos los maestros y maestras que son conscientes de la importancia de concebir a sus culturas en base a la perspectiva de la comunalidad, si una de las fortalezas del magisterio es su amplia presencia en las comunidades pero para el maestro no tiene importancia la comunalidad, entonces será poco lo que se trabaje en ese sentido.

La comunalidad es la esencia del ser indio pues expresa su voluntad de ser colectivo y de concebir la vida y su organización de esta manera. Debido a su trascendencia la comunalidad tiene una explicación de orden superior: las potencias naturales y sobrenaturales actúan siempre en conjunto, crearon el mundo y lo hacen funcionar colectivamente, mediante la intervención coordinada de distintas fuerzas para acciones concretas (por ejemplo el desarrollo de los cultivos)⁴.

El estudio de la comunalidad india ha sido impulsado desde los 80's por distintos autores de Oaxaca; por ejemplo, Floriberto Díaz antropólogo *ayuuk*, Jaime Martínez Luna, antropólogo zapoteco, siendo Juan José Rendón el que ha sistematizado, de manera más amplia su estudio.

Los cuatro elementos esenciales de la comunalidad son:

A) El territorio comunal, es decir, los suelos, bosques, aguas, costas y demás recursos de la comunidad, además de los lugares sagrados, los centros ceremoniales y las obras de beneficio colectivo, todo lo cual, se puede usufructuar en común por todos los miembros de la comunidad. La expresión del territorio son los terrenos y demás recursos, mientras que su esencia es la propiedad comunal, La comunidad cuenta con un territorio propio, sacralizado, en el cual reproduce su vida y ese territorio se posee en común, dándose para uso individual solo las áreas urbanas.

B) El poder comunal que es “el derecho y la obligación de todos los miembros de la comunidad para participar en la definición de su destino y su organización política, está constituido por las instancias de deliberación, decisión y ejecución, como son la Asamblea Comunitaria, los Consejos de Ancianos y los Sistemas de cargos de servicio municipal y religioso. Su expresión son las instancias de gobierno, pero su esencia es la participación comunal”⁵.

C) El trabajo comunal, que es tanto la obligatoriedad de participar –en trabajo o en especie- en las obras de beneficio colectivo que se determine, como la colaboración gratuita en las obras de beneficio individual a las que se convoque como forma de ayuda mutua, es decir, que implica reciprocidad.

Se conoce como “tequio” el trabajo gratuito que se da en obras de tipo comunitario, por ejemplo la apertura y rehabilitación de brechas y caminos, la construcción de puentes, escuelas, clínicas, parcelas escolares, capillas o la integración de la banda de música. Todos los hombres de la comunidad tienen obligación de dar este servicio. Sin embargo, las diferencias sociales al interior de la comunidad han llevado a que por ejemplo los comerciantes, cantineros o maestros se niegan a dar tequio y prefieren pagar a una persona para que lo haga por ellos o cubrir una cuota a la autoridad municipal.

D) El disfrute comunal, ese aspecto trascendental que condensa en la identidad y gozo al trabajo y poder comunales dentro de un territorio es el medio por el cual se disfruta el consumo de excedentes de la producción en forma colectiva, para lograrlo, se lleva a cabo también con la participación comunal en la organización y realización de las fiestas comunitarias, como son las mayordomías, las celebraciones de

³ MALDONADO Alvarado, Benjamín. *Los indios en las aulas*. “Etnografía de los pueblos Indígenas de México”. 2002. p. 142.

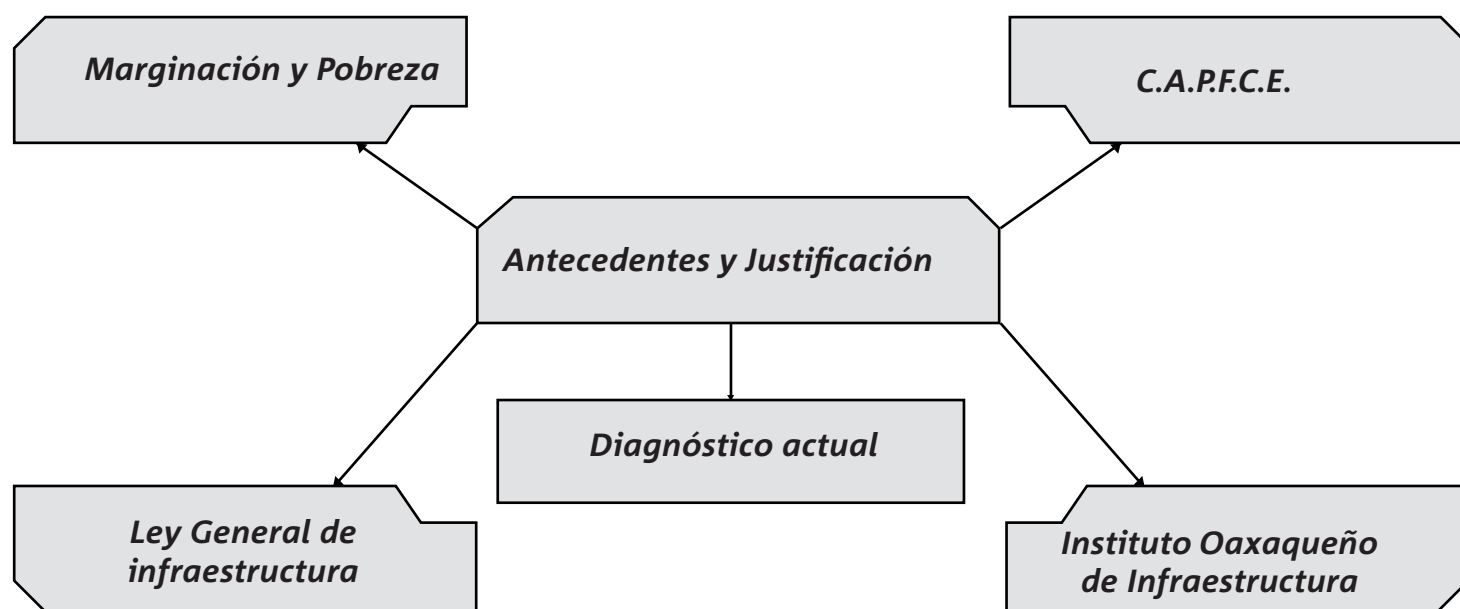
⁴ Ídem. p.30.

⁵ RENDÓN, Juan José. *La vida y la cultura de los pueblos indios*. México 1991. multicopiado

los santos y las ceremonias agrícolas, o en las fiestas familiares que se dan con motivo del culto a los difuntos. En algunas comunidades corresponde también con el cambio de autoridades. Su expresión es la fiesta pero su esencia es la forma comunal de organizarla, realizarla y gozarla. La comunalidad debe entenderse no como algo opuesto sino como diferente de la sociedad occidental.

3. Los Avances en la construcción de los programas y propuestas para proseguir con el proceso de construcción de los mismos

3.1 Programa Estatal para la Construcción, Reconstrucción, Ampliación, Remodelación y Equipamientos de la Infraestructura Física Educativa.



FUNDAMENTOS LEGALES DEL PROGRAMA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3° y 26°
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Artículo 80 fracción XVIII Y XIX
Ley General de Educación, Artículo 21,25 y 27.
Ley General de Infraestructura Física Educativa, Artículo 2, fracción I, II, III, IV y V.
Ley General de las Personas con Discapacidad, Artículo 30, fracción I, V, VI y X.
Ley de Atención a Personas con Discapacidad y Senescentes para el Estado de Oaxaca, Artículo 1 y 8
Ley Estatal de Educación, Artículo 15 fracción V; 16 fracción I, II; artículo 43,44 fracción I, II.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

1. Construcción, mejoramiento y equipamiento de las escuelas de todos los niveles y modalidades educativas así como en la atención a niños con capacidades diferentes.
2. Construcción de edificios y dotación de materiales de oficina para las jefaturas de sector, supervisiones y mesas técnicas de todos los niveles educativos.
3. Construcción, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación permanente de los albergues e internados escolares.
4. Construcción de auditorios de usos múltiples en todas las escuelas de educación básica, media superior y superior.
5. Perforación de pozos profundos de las escuelas que no cuenten con el servicio de agua potable.
6. Adquisición de equipo de cómputo, consumibles y servicio de internet en todas las escuelas.
7. Dotar de herramientas para garantizar el funcionamiento de los talleres, laboratorios, aulas de medios de todos los niveles educativos.
8. Garantizar los servicios públicos y el pago de consumo de los centros educativos, supervisiones escolares, jefaturas de sector y mesas técnicas de todos los niveles educativos.
9. Diseño de materiales didácticos para todos los niveles y modalidades de educación.

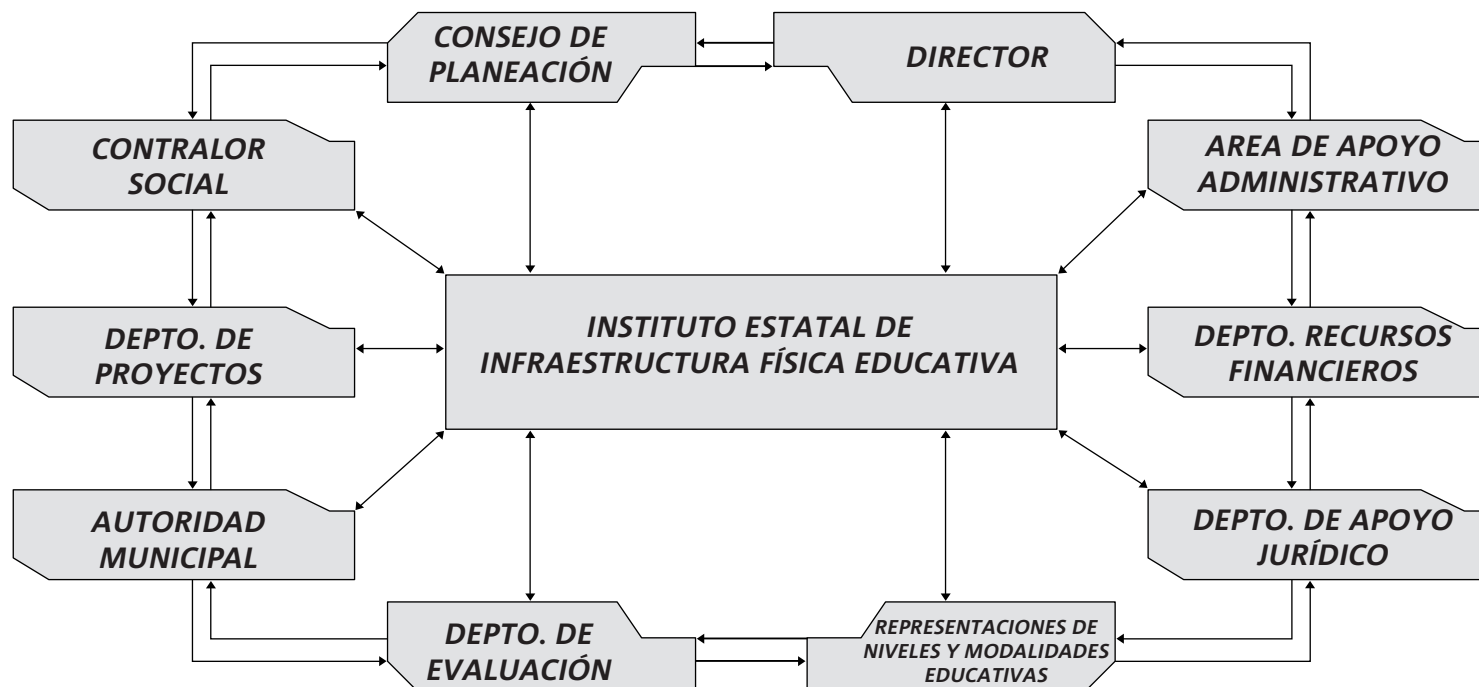
PROPÓSITOS GENERALES

1. Planear, organizar, operar y evaluar los procesos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio educativo de todos los niveles y modalidades.
2. Crear mecanismos que nos permitan aplicar oportunamente los recursos autorizados en la materia y coordinar las acciones con la participación y toma de decisiones conjuntas con las instituciones educativas.

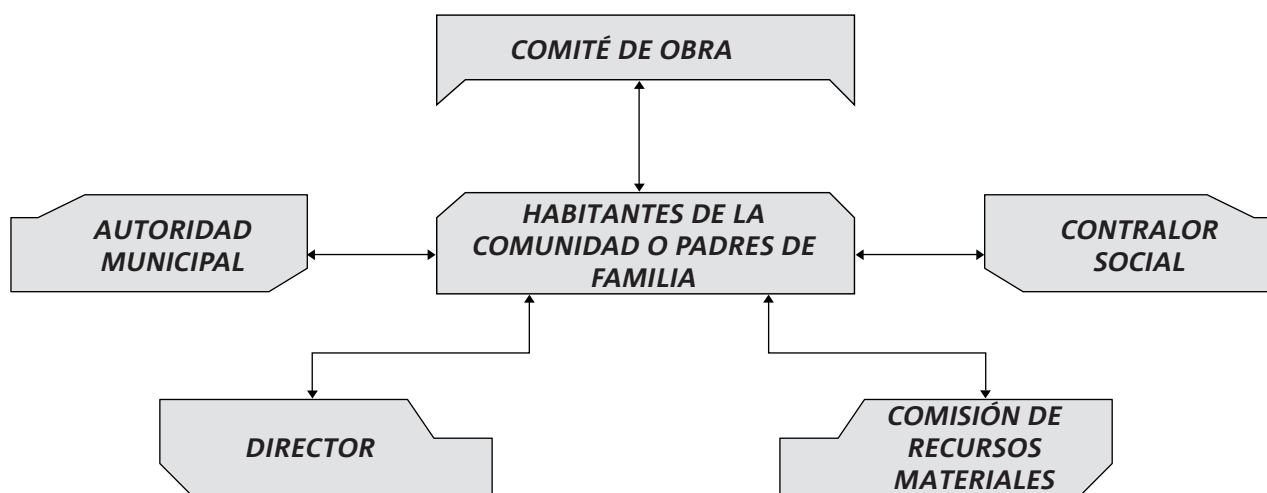
PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

1. Creación del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa.
2. Fungir como un organismo con capacidad gestora, normativa y de consultoría de la infraestructura escolar.
3. Garantizar el cumplimiento de los requisitos de construcción, estructura, condiciones específicas o equipamiento que sean obligatorios para cada tipo de obra.
4. Establecer acciones para atender prioritariamente a los grupos y regiones con mayor rezago educativo según los parámetros estatales.
5. Establecer programas y proyectos de infraestructura física educativa que deben cumplirse para las personas con capacidades diferentes.
6. Administrar adecuadamente los recursos financieros que contribuyan a optimizar este programa.
7. Considerar en todas las acciones que realice el IEIFE las características particulares de cada región del estado.
9. Crear y actualizar permanentemente un sistema de información del estado físico de las instalaciones educativas, en colaboración y coordinación con las autoridades municipales.
10. Realizar acciones de diagnóstico relacionado con la infraestructura física, así como definir acciones de prevención en materia de seguridad sísmica, estructural y de mantenimiento.

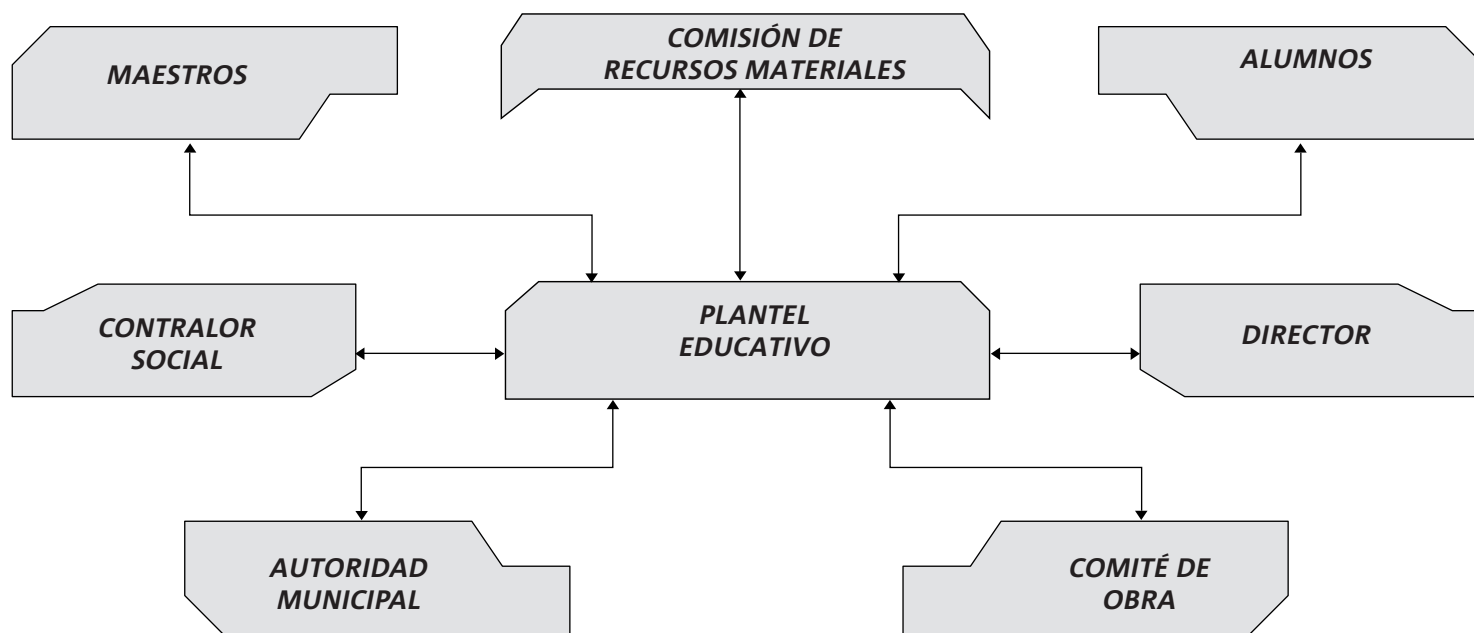
ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



ASAMBLEA COMUNITARIA



CONSEJO DE PLANEACIÓN DE ESCUELA



Puecho.

3. Los avances en la construcción de los programas y propuestas para proseguir con el proceso de construcción de los mismos



3.2 Programa Estatal para Mejorar las Condiciones de Vida y Escolares de los Niños y Jóvenes Oaxaqueños.

PROPÓSITOS GENERALES

- Mejorar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas, coadyuvando en la gestión de los recursos y apoyos asistenciales a las escuelas públicas del Estado de Oaxaca.
- Promover la participación colectiva de la comunidad en la construcción, ejecución, y valoración del programa.

PROPÓSITOS PARTICULARES

- Que el programa priorice las zonas de alta y muy alta marginación.
- Establecer un mecanismo que norme y regule su función y gestión de los recursos y apoyos asistenciales del programa.
- Que el programa asegure la equidad a través de los apoyos a las mujeres y alumnos con necesidades especiales.
- Que la comunidad reconozca, legitime y valore la trascendencia del programa a través de su consentimiento social.

JUSTIFICACIÓN

Desde la política de la globalización, no se concibe el desarrollo pleno de la dignidad humana ni para fortalecer el respeto de los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz¹, sino que se liga a fenómenos económicos y sociales globalizadores.

La estrategia fundamental para lograr la modernidad que el neoliberalismo exige al país ha destruido culturas y pueblos. La nueva era de la economía financiera global ha dado golpes brutales al Estado Nacional, principalmente a la economía del país. Mientras más ganan los gigantes financieros más se agudiza la pobreza de los habitantes. Los factores relacionados con las limitaciones que enfrenta el sistema educativo nacional y estatal ante esta política neoliberal son la pobreza y la marginación, en sus niveles alimentario, de capacidades y patrimonial.

La Sección XXII del SNTE así como diversas organizaciones sociales y otros organismos no gubernamentales, han pugnado siempre a favor de la mejora de las condiciones de vida de los niños y jóvenes en general, pues son materia fundamental y principal en el desarrollo de nuestro estado y nuestra nación. Una de las principales demandas refiere a la gratuidad educativa y en su caso a la provisión de los materiales didácticos indispensables tales como uniformes, becas, útiles escolares, calzado, seguro de vida y atención médica para todo el alumnado; se hace también necesario mejorar el rubro de la alimentación y salud.

¹ UNESCO. *La Educación en Latinoamérica. "Derechos Humanos"*.

FUNDAMENTACIÓN

SOCIAL

La propuesta educativa alternativa toma en cuenta el contexto de la entidad en toda su dimensión, considerando estos referentes de marginación y pobreza en los cuales el estado de Oaxaca se encuentra inmerso. De acuerdo con Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005, IV Trimestre, se observa claramente que la gran mayoría de los municipios de nuestro estado oscilan entre el rango de “Alto” y “Muy alto” grado de marginación, lo que implica un serio problema de desnutrición aunado a otros aspectos colaterales de los tipos: económicos (pobreza, desempleo y bajos salarios); sociales (abuso infantil, alcoholismo, drogas, abandono de niños, etc.); biológicos (desnutrición maternal antes y durante el embarazo); y ambientales (alta incidencia de enfermedades infecciosas: diarreas, SIDA, tuberculosis y otras).

No podemos omitir el papel asistencialista y clientelar de los programas gubernamentales para el combate de la pobreza y la marginación, para lo que el Estado mexicano instrumentó, en los últimos treinta años, diversos programas de combate a la pobreza. Los instrumentos fueron canalizados principalmente al sector rural: en 1973, surge el Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural (PIDER) y en 1977 es creada la Coordinación General de Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupo Marginados (Coplamar). En 1982 con Miguel de la Madrid, al frente del Poder Ejecutivo federal, se recrudecen los niveles de marginación con el privilegio que se le da a la apertura comercial y desaparecen pequeñas y medianas industrias, en consecuencia los índices de desempleo aumentaron. Con la liberación comercial, se instrumentó una estrategia de ajuste que tenía como eje fundamental la reducción del gasto público y mantener bajos salarios para abatir la inflación; sin embargo se observó que a finales del sexenio no se cumplió el propósito.

La llegada al poder de Carlos Salinas de Gortari como presidente de México en 1988, trajo consigo el Programa Nacional de Solidaridad, que “involucraba proyectos productivos, obras de infraestructura y obras de beneficio social; no obstante, la corrupción fue un factor coadyuvante en la pérdida de credibilidad del programa “Solidaridad”.

En 1997, con Ernesto Zedillo en la presidencia, se reorientó este apoyo a la población con el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá). Dicho plan fue retomado por el gobierno de Vicente Fox, quien en 2002 cambió el nombre del programa por el de “Oportunidades” que a la fecha sigue vigente y no ha logrado mejorar las condiciones de vida de millones de mexicanos que sobreviven en la marginación y pobreza extrema². El programa Oportunidades plasma en sus propósitos apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar a través de apoyos en educación, en salud, en alimentación. El objetivo central de este apoyo se desvirtúa al utilizar este recurso para otros fines que no corresponden al ámbito educativo y aunque exista un blindaje electoral, como lo llaman los propios documentos de este programa, se ha condicionado la liberación de sus recursos.

Nuestro estado no es la excepción, en los resultados que estos programas han arrojado lo confirma SEDESOL:

*“Oaxaca
ocupa los
niveles más bajos de
desarrollo humano y la
mayor marginación nacional.
A pesar de los esfuerzos
y recursos invertidos en
muchos años, no se han
superado los rezagos y
carencias”³*

² Reportaje de pobreza en México. www. Informador.com.mx, junio 10. 16:07 hrs.

³ Fuente página web de SEDESOL, Oaxaca.

JURÍDICA

El Programa Estatal para Mejorar las Condiciones de Vida y Escolares de los Niños y Jóvenes Oaxaqueños tiene sustento legal en el artículo 3º fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley General de Educación expedida en el diario oficial el trece de julio de 1993 y reformada por el Congreso de la Unión el dos de febrero del 2007 en sus artículos 1º, 3º, 4º, 7º en sus fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI; artículo 8º fracción I; artículos 9º, 10º, 11º fracción IV; artículo 13º, y 14º fracción I; y en la Ley Estatal de Educación en su decreto 296, publicada por la quincuagésima legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sus artículos 2º, 3º, 4º fracciones I, II, III, IV; artículo 7º; 9º en sus fracciones II, III, IV, V, VI, XIII, artículo 12º fracción IV, artículo 13º, fracciones I, II, III, IV, V, artículo 14º fracciones V, XIV, XVIII, artículo 15º, 25º, 43º, 44º fracciones II, III, IV, artículo 45º, 46º fracciones I y II, artículo 81º y 85º.



ACIERTOS	DESACIERTOS
<ul style="list-style-type: none">• En la construcción del programa hemos adelantado un bosquejo del proyecto que se quiere implementar.• Recuperaremos los aportes de la base a través diferentes instrumentos de recopilación de datos y de propuestas alternativas.• El proyecto de la construcción del programa es ambicioso, pero nos falta mucho por recorrer.• Se vislumbra la creación de un organismo que realice los estudios de campo para saber qué hace falta en las comunidades; así como la distribución de los recursos. Diagnóstico, aplicación y seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none">• Revisar las demandas educativas y sociales de todos los niveles para poder estructurar el programa a partir de necesidades reales.• Nos falta vincular el trabajo colectivo entre los niveles educativos.• La carencia de una política estatal que atienda el mejoramiento de vida de los niños y jóvenes oaxaqueños.• La falta de comunicación entre la comunidad educativa sobre la construcción de los programas.• El escaso compromiso social de los docentes con la comunidad.• La indefinición del presupuesto y operatividad de los recursos del programa.

3. Los avances en la construcción de los programas y propuestas para proseguir con el proceso de construcción de los mismos

3.3 Construcción del Programa Estatal de Evaluación.

PROPÓSITO GENERAL

- Evaluar desde un enfoque socio-crítico las instituciones, planes, programas, proyectos, procesos y actores educativos, para la toma de decisiones que permitan generar las políticas y prácticas educativas acordes a las características económicas, sociales y culturales de los pueblos de Oaxaca.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

- Generar espacios críticos que permitan redefinir concepciones, metodologías, instrumentos, estructuras, funcionamiento de los centros escolares, aprendizaje de los educandos, prácticas docentes, participación de los padres de familia, autoridades y demás elementos que se interrelacionan en el proceso evaluativo.
- A través de colectivos, desde un enfoque de integración social elaborar criterios y mecanismos específicos de evaluación como recursos para mejorar los procesos pedagógicos en los que intervengan los trabajadores de la educación, los padres de familia, autoridades y alumnos de las diferentes comunidades.
- Fortalecer los valores propios de las culturas originarias del estado de Oaxaca a partir de las tareas conjuntas que se asuman dentro del Programa Estatal de Evaluación.
- Sustentar las prácticas evaluativas en un enfoque cualitativo y basado en valores de equidad, igualdad, justicia, democracia y libertad.
- Definir las bases, condiciones y criterios para operar el Programa Estatal de Evaluación desde una perspectiva cualitativa, crítica y colaborativa.
- Generar prácticas que permitan reconceptualizar la evaluación del docente como una estrategia para favorecer su práctica educativa.

JUSTIFICACIÓN

El magisterio democrático oaxaqueño agremiado en la sección XXII, reconoce la necesidad de evaluar constante y permanentemente los alcances de los procesos y propósitos educativos, así como el desempeño de los diversos actores que intervienen, posibilitando la toma de decisiones para reorientar las prácticas educativas.

Se está de acuerdo en ser evaluados, ya que es una acción inherente a la vida diaria y al proceso educativo, pero no se comparte la política y prácticas evaluativas a las que hemos sido sometidos hasta ahora, porque el Estado a través de sus Instituciones ha implementado evaluaciones estandarizadas que están alejadas de la realidad sin considerar la diversidad cultural, económica, social y política; ni las experiencias, los saberes, las necesidades y las condiciones en las que se desarrolla la educación en nuestras comunidades.

La política evaluativa nacional está orientada bajo criterios empresariales de los organismos financieros internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (OCDE, FMI y BM) quienes imponen y evalúan de acuerdo a su proyecto económico neoliberal encaminado hacia la privatización de la educación, convirtiendo a maestros, padres de familia, alumnos y sociedad en general en simples reproductores de su política, fomentando al mismo tiempo el individualismo, competencia, exclusión, reprobación, deserción y rezago escolar, reforzando así el carácter discriminatorio y clasista.

Por ello, se hace necesario construir un Programa Estatal de Evaluación sustentado en la diversidad cultural, orientado en valores de equidad, igualdad, justicia, democracia y libertad; en el que no sólo se desarrolle la individualidad, sino una colectividad que posibilite la transformación del sistema institucionalizado de educación desde las bases en todos sus niveles, fundamentado en un enfoque socio-crítico, emancipador-liberador que promueva la reflexión de la práctica evaluativa.

FUNDAMENTACIÓN

Epistemológica:

La epistemología se preocupa por las condiciones de producción del conocimiento en sus procesos particulares, en determinados contextos histórico-sociales y en el marco de paradigmas reconocidos como científicos o dominantes.

La evaluación que tradicionalmente se lleva a la práctica está vinculada a un consenso que no se explicita a través de una discusión libre y menos a la adopción de posiciones críticas; todo lo contrario, representa una manifestación del plano normativo constituido como manifestación del eje saber-poder. Desde esta visión, la evaluación se ha convertido en un instrumento de control social que responde más que al desarrollo pleno del sujeto a un proyecto de sociedad determinado e impuesto.

Es necesaria una evaluación holística y cualitativa, desde una visión epistemológica, que se manifieste en un paradigma de investigación orientada en teoría y praxis que reflexione una concepción ontológica. Se trata del regreso al estudio de la naturaleza del objeto o del tipo de realidad para evitar las arbitrariedades académicas, es decir, la enseñanza se orientará a la formación de un hombre integral a partir de la aprehensión crítica de su realidad.

Filosófica:

La construcción del Programa Estatal de Evaluación, en el sentido de desarrollar una conciencia crítica del magisterio oaxaqueño, a reflexionar su función en la reproducción ideológica del Estado; nos orienta a concebir al Materialismo Histórico Dialéctico como el sustento filosófico para la transformación de la educación y las prácticas evaluativas.

Pedagógica:

Todo planteamiento sobre la educación no podrá ser alcanzado si no es en la práctica. De nada sirve establecer principios de intervención desde planteamientos filosóficos, jurídicos, psicológicos y socioculturales, si al final no se tiene claro el ser humano que se quiere formar y el tipo de prácticas que se requieren para lograrlo.

Desde esta perspectiva, se busca el desarrollo de una

pedagogía de la resistencia cuyos razonamientos se dirigen a los fines de búsqueda de relaciones humanas emancipatorias, que permitan liberarnos de esas concepciones y prácticas evaluativas asumidas como únicas, verdaderas y eficaces. Se requiere entender al proceso educativo como parte del contexto socio-cultural, donde la educación conciba como propósito fundamental que el alumno comprenda la realidad, para que pueda pasar de la aprehensión a la explicación, constituya argumentos y despierte su interés por el conocimiento.

La pedagogía con un enfoque liberador y emancipatorio desmitificará a la educación opresora, posibilitando que los agentes involucrados reorienten sus prácticas y sean capaces de crear las mejores condiciones de vida y desarrollo para todos.

Socio-cultural:

La diversidad de culturas en Oaxaca, reconocidas en la legalidad como pueblos y comunidades indígenas, ha desarrollado una visión multicultural, reflejada en la diversidad lingüística y étnica que aporta una pluralidad en nuestra entidad.

Ante esta realidad, es necesario replantear un tipo de educación que atienda y responda las desigualdades y necesidades educativas, reconociendo sus características, cosmovisión, relaciones sociales, etc.

No se trata de crear una política de evaluación compensatoria en donde las interpretaciones favorezcan a la cultura dominante, sino construir en la colectividad un programa de evaluación que responda a las necesidades de combatir las desigualdades, el desarrollo de la interculturalidad entre los diversos sectores sociales, el mejoramiento y fortalecimiento de la educación pública en todos los niveles y modalidades, respetando la diversidad, libertad, justicia, solidaridad y la democracia de los pueblos.

Jurídica.

El Programa Estatal de Evaluación que se propone, se desarrolla dentro de los marcos legales establecidos principalmente en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si bien

no establece disposiciones específicas para la evaluación escolar, fija las bases de la educación que se impartirá en el país en sus Fracción I, II, incisos a), b) y c). Fracciones III, IV y V. Así lo retoma la Ley Estatal de Educación que rige el sistema educativo en nuestro Estado en sus artículos 2º, 26 fracciones I y II, 41, 55, 59 fracción I y IV, 60, 84 fracciones I, II, III, VI, VII y XI donde se señala que la evaluación debe estar presente de manera sistemática y permanente en las acciones educativas. Sin embargo, el proceso evaluativo no puede estar dirigido solo a una certificación de aprendizajes logrados o no logrados, tiene que apuntalar a establecer niveles de avance o progreso en el acercamiento a un determinado conocimiento lo que conlleva forzosamente a la creación de un programa de evaluación que dirija las acciones para tal fin.

La misma Ley, señala que la finalidad de la evaluación, es conocer el desarrollo de los alumnos en cuanto a

conocimientos, habilidades, destrezas y, en general, del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio. Al respecto, se considera no sólo evaluar estos aspectos, sino otros factores que intervienen en dicho proceso.

Otro documento normativo que justifica jurídicamente la creación de este programa es el Acuerdo 200, en sus artículo 2º y 3º que en concordancia con la Ley General de Educación, establece la exigencia de llevar a cabo una evaluación constante, pero ésta, debe atender las particularidades del Estado para que sus resultados sean el medio de conocer el desarrollo de la educación y consecuentemente los proyectos necesarios para su fortalecimiento.

De acuerdo a lo anterior, lo que se plantea en este programa es legal y esta jurídicamente sustentado en la ley, los reglamentos que se presentan, así también en los requerimientos del Estado.

PROPUESTA DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO:

Abordar el tema de evaluación, en su análisis y comprensión, tiene un enorme panorama de posibilidades para ser estudiada, concebirla como un proceso dialógico, reflexivo, sistemático e integral, permite la valoración de cada una de sus partes, contextos, aspectos, programas, estructuras, acciones, instrumentos, áreas, actores y demás elementos que se interrelacionan con el proceso de aprendizaje, con la finalidad de acercarse a la realidad de las condiciones que rodean al acto educativo, para incidir en ella y buscar una superación continua y permanente.

Desde esta perspectiva se plantean los colectivos de evaluación, en donde intervengan de manera directa y responsable los alumnos, los maestros, los padres de familia, las autoridades y todos los actores de este proceso, desde un enfoque de integración social en la resolución de la problemática de interés común, la cual debe integrarse por niveles para lograr alcanzar el máximo rendimiento en dicho proceso.

Coincidimos que la parte evaluadora no debe ser por agentes externos a los contextos de evaluación, por lo que es necesario establecer mecanismos apropiados para el establecimiento de las estructuras, las cuales se encargarán de diseñar los criterios o ejes de evaluación en cada uno de los niveles.

¿Qué se propone?

Realizar una evaluación a través de colectivos que privilegien los procesos de innovación con flexibilidad, pertinencia y oportunidad a los nuevos requerimientos, evitando las rutinas e inercias burocráticas excesivas en la administración y la academia.

1. COLECTIVO ESCOLAR

Se constituirá por el total de trabajadores de la escuela, con la participación de los padres de familia y los alumnos, al interior se constituirán los colectivos por grado, ciclo o asignatura según la escuela lo determine, a fin de tener la mayor y más profunda valoración y evaluación de los procesos de aprendizaje desarrollados por los alumnos, evaluando también las condiciones de estructura y demás factores que intervienen.

Cada colectivo de escuela aportará propuestas para la integración de las estrategias, los métodos, momentos e instrumentos, que posibiliten una evaluación cualitativa de los alumnos, de la participación de los padres de familia y los propios trabajadores.

Nota: Las escuelas unitarias, bidocentes, multigrados, así como los casos de Misiones Culturales, Cebas, Ceos, Educación Inicial, Educación Especial y Educación Física, integrarán sus respectivos colectivos a partir de la comunidad, de la delegación sindical o zona escolar según sean sus necesidades.

2. COLECTIVO COMUNITARIO

Se integrará a partir de dos estructuras:

A) Comisión coordinadora a nivel comunidad: será integrada por la representación de cada uno de los centros educativos de la comunidad, sus funciones específicas serán de carácter organizativo.

B) Colectivo de evaluación de la comunidad: conformado por la totalidad de los trabajadores de la educación de la misma comunidad, el que tendrá la facultad de la toma de decisiones. La participación de los alumnos, padres de familia y personas caracterizadas de la comunidad será desde la perspectiva de ser apoyo para los procesos de evaluación.

3. COLECTIVO DE SECTOR POR NIVELES

Se integrarán las comisiones coordinadoras de nivel, respetando la inclusión de los representantes por grados, ciclos y asignaturas según se requiera, estas comisiones coordinadoras de nivel por sector pasen a integrar la comisión coordinadora general de sector.

4. COLECTIVO GENERAL DE SECTOR

Estará integrado por todos los trabajadores de la educación del sector, para efectos de organización se conformará con las comisiones coordinadoras por nivel, sin embargo, la TOMA DE DECISIONES será atributo solamente del colectivo general de sector.

5. COLECTIVO REGIONAL POR NIVELES

Se integrará por los trabajadores de la educación de los diferentes niveles y modalidades educativas de cada una de las regiones, los cuales analizarán, discutirán y organizarán todo lo referente al proceso de evaluación.

6. COLECTIVO GENERAL POR REGIÓN

Se conformará por el total de compañeros de cada uno de los niveles educativos de la región, los cuales darán seguimiento a los procesos de evaluación, integrando finalmente este colectivo con la cantidad de elementos que se determinen.

7. COLECTIVOS ESTATALES DE EVALUACIÓN POR NIVELES

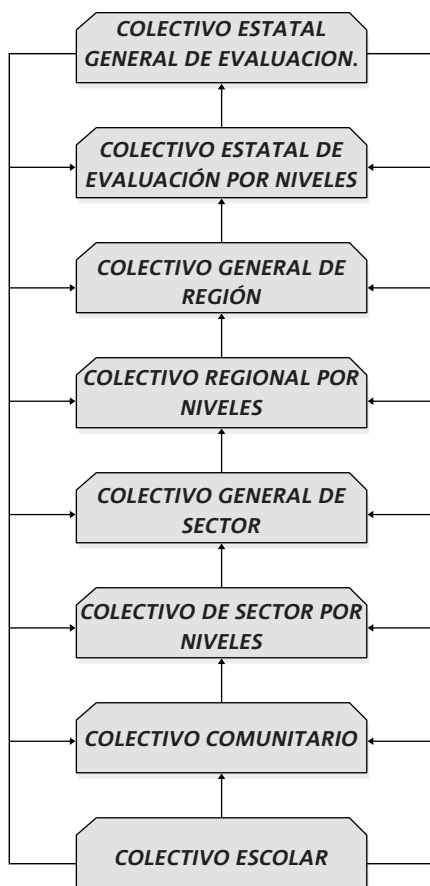
Se conformará por todos los representantes de los niveles educativos de los sectores que intervienen en él (trabajadores de la educación, autoridades educativas y sindicales).

8. COLECTIVO ESTATAL GENERAL DE EVALUACIÓN

Finalmente, éste se conformará con representantes de cada una de las regiones y niveles educativos, que cuenten con experiencia y conocimiento real de los procesos seguidos por los colectivos de su región, nombrados por los mismos colectivos regionales.

¿Qué hace falta definir?

- Definir los criterios o ejes generales de evaluación, considerando la diversidad cultural, la cosmovisión, costumbres, tradiciones, zonas geográficas y económicas que conforman nuestro estado.
- Elaborar criterios específicos de evaluación en cada colectivo, será tarea de todos los trabajadores de la educación con la participación decisiva de los padres de familia, personas caracterizadas y alumnos de las diferentes comunidades.
- Definir y delimitar funciones, los rasgos a evaluar, los instrumentos a emplear; los criterios y logística de cada región, escuela, nivel, los tiempos, los aspectos específicos, generales y sus lineamientos.
- Revisar la pertinencia o necesidad de diseño de la currícula que contempla: planes y programas, materiales educativos, métodos, procesos, etc.
- Definir la estructura orgánica posible, el procedimiento para la integración del cuerpo colegiado y el tiempo de funcionamiento.
- Crear las áreas de investigación, seguimiento y difusión, que permitan la revisión y valoración de los alcances de los procesos desarrollados en cada colectivo y coadyuvar en la toma de decisiones.
- Definir en qué rubros y de qué manera se tendrán los recursos financieros para el desarrollo de este Programa.



ORGANIGRAMA DE LOS COLECTIVOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE EVALUACIÓN



3. Los avances en la construcción de los programas y propuestas para proseguir con el proceso de construcción de los mismos

3.4 Programa Estatal de Formación y Profesionalización de los trabajadores de la Educación

FUNDAMENTACIÓN

El PEFPTO recupera de la pedagogía liberadora la aspiración de construir una educación como una acción política encaminada a despertar a los individuos de la opresión y a generar acciones de transformación social. También asume que la educación es un proceso de concienciación a través del cual una persona abandona la conciencia mágica por una conciencia crítica.

Este programa retoma de la teoría crítica, el papel del trabajador de la educación como persona no como parte de los sistemas o estructuras establecidas, dándole la posibilidad de desarrollar acciones de cambio encaminadas a transformar la sociedad. Así mismo, reconoce en los trabajadores de la educación, la capacidad de dialogar, reflexionar, criticar, discernir, consensuar y cuestionar sus propios planteamientos sobre la acción educativa, lo que permite construir nuevos significados y desarrollar diversos proyectos con propósitos comunes para hacer realidad la educación al servicio del pueblo.

Los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca, han puesto en acción propuestas educativas autogestivas-participativas-comunitarias, articulando proyectos individuales y colectivos en donde participan: comunidad escolar y autoridades. Estas experiencias se han concretado en condiciones adversas, desde sus contextos y recursos, pese al desinterés de las autoridades educativas.

A partir de estos tres referentes se construye el PEFPTO el cual incidirá en la formación y profesionalización de los trabajadores de la educación tomando en cuenta sus necesidades, intereses, experiencia y realidad profesional, los cuales han sido ignorados por los siguientes modelos institucionales-hegemónicos, y que de alguna manera explica el pensamiento y la práctica de los trabajadores de la educación.

El maestro técnico-práctico.

La formación se basa en el aprendizaje imitativo de las prácticas del maestro experimentado quien transmite al estudiante-practicante sus procedimientos para enseñar a través de las técnicas y la dosificación de contenidos del programa. El docente es un técnico de la enseñanza.

El maestro investigador: teoría-práctica.

La formación se centra sustancialmente en recuperación de la teoría y la historia de las materias, con cierta información científica, psicopedagógica y cultural e intenta aplicar la teoría en la práctica, y a partir de ello encontrar una explicación de la realidad educativa. El docente es visto como investigador de la práctica.

El maestro reflexivo: práctica-teoría-práctica.

El docente se convierte en un profesional reflexivo capaz de analizar sus propias prácticas, de resolver sus problemas y diseñar sus estrategias para favorecer la enseñanza y el aprendizaje, es un tipo de acción- saber- problema. El desarrollo de competencias, agrupadas en habilidades, dominio del contenido de enseñanza, la didáctica, identidad profesional y ética, capacidad de respuesta ante el entorno de la escuela. El docente es considerado como un sujeto reflexivo de su propia práctica.

El PEFPTO considera que la profesionalización permanente de los trabajadores de la educación debe posibilitar que éstos pasen de ser sujetos consumidores y reproductores de conocimiento, a convertirse en agentes sociales que transiten por espacios y procesos de profundización del saber

educativo; adquieran las herramientas intelectuales para investigar su contexto escolar y lo transformen. Finalmente, revalore los conocimientos de los pueblos, genere nuevos aportes que enriquezcan la ciencia, la tecnología, la cultura, las artes y produzca innovaciones educativas.

Por lo tanto el PEFPTEO se diferencia de la política educativa de la SEP, que ha considerado la profesionalización como un proceso “de capacitación y actualización” a través de talleres, cursos nacionales y estatales y recientemente ha planteado los “trayectos de formación continua”; esquema que ha atendido de manera limitada las necesidades y problemas reales de los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca. De manera dolosa, la SEP ha dejado de lado la responsabilidad de crear las condiciones y espacios para que los trabajadores de la educación se profesionalicen. Y, paralelamente, ha

permitido el surgimiento de instituciones privadas que ofrecen diplomados, maestrías y doctorados con fines eminentemente mercantiles, desvirtuando con ello el papel de la educación.

Consideramos que para cualquier reforma de la estructura, la del currículo del sistema educativo y su innovación cuantitativa y cualitativa nacional o estatal, debe contar con el consenso de los educadores como pieza principal ya que son ellos los primeros y los últimos por los que transita las propuestas educativas, los que ejercen su profesión en escuelas concretas, en áreas geográficas y culturales delimitadas, con necesidades y problemas específicos. Para ello es razón obligada construir desde distintas teorías, enfoques o paradigmas una nueva cultura de la formación y la profesionalización de los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca.

PROSPECTIVA DEL PROGRAMA.

Como parte fundamental de la estructura del Programa Estatal, es necesario formular la prospectiva que en esencia es: “pensar el actuar presente y precisar los ideales del futuro” que dé rumbo ideológico-pedagógico y dé cuenta de la idea fuerza en torno al cual se centrarán los esfuerzos y el rumbo del programa, en este sentido, se plantea lo siguiente:

- ***Ser un colectivo académico-administrativo responsable de organizar, coordinar y dirigir la formación y profesionalización, de los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca; para transformar la práctica docente con un enfoque emancipatorio.***
- ***Formar y profesionalizar a los trabajadores de la educación para establecer una comunidad educativa capaz de transformar su propia práctica y el contexto sociocultural.***

PROPÓSITOS GENERALES

- Ser una dirección, académico-administrativa que coordine, sistematice, organice y ofrezca la formación inicial y permanente, de los trabajadores de la educación tomando en cuenta el contexto sociocultural de los pueblos de Oaxaca.
- Conociendo las necesidades de formación y profesionalización de los trabajadores de la educación del estado, establecer convenios con instituciones públicas de reconocido nivel académico nacional e internacional.
- Coordinar e impulsar, investigaciones, así como difundir, desarrollar y dar seguimiento a las propuestas innovadoras que incidan en los trabajadores de la educación de los diferentes niveles educativos para la transformación de la práctica docente y el desarrollo de las funciones sustantivas.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

- Planear, diseñar y desarrollar programas para la formación inicial, actualización, profesionalización y/o certificación de trabajadores especialistas en la atención de niños pequeños; puericultistas y asistentes educativos, para la modalidad escolarizada y no escolarizada del nivel de Educación Inicial.
- Generar espacios de formación inicial, profesionalización y actualización para los trabajadores de Educación Inicial que atienden módulos en la modalidad no escolarizada.
- Generar proyectos permanentes de profesionalización para los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación, y propiciar el acceso a espacios de formación inicial.
- Crear programas de vinculación, formación inicial, profesionalización para los trabajadores del nivel de Educación para Adultos.
- Crear espacios de formación permanente y de profesionalización de los trabajadores en las áreas afines a los subsistemas de Educación Secundaria, considerando las funciones directivas, docentes, asesoría técnico pedagógica, de actividades tecnológicas, de desarrollo y extensión educativa.
- Instituir programas y espacios de profesionalización permanente en las áreas afines a Educación Especial para favorecer la atención a la diversidad.

- Ofrecer programas de formación permanente y profesionalización para los trabajadores del nivel de Educación Primaria considerando las funciones directivas, docentes y de asesoría técnico-pedagógica.

- Fortalecer la profesionalización de los profesores formadores de docentes, para mejorar la formación inicial y reorientar las funciones sustantivas de las escuelas normales.

- Garantizar la profesionalización de los docentes, con programas de posgrado e investigación que aporten elementos de mejora al quehacer de los profesores y a la educación en general.

- Diseñar, promover y desarrollar programas de profesionalización que atiendan las necesidades de los niveles y modalidades educativas.

PROPUESTA DE ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA.

DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

Es la representación legal y la instancia organizativa de la coordinación general del PEFPTEO y que será la encargada de ejecutar las decisiones que por consenso se acuerden en el consejo de dirección.

- Será la encargada de la coordinación general del Programa.
- Las decisiones que tome serán producto del consenso del consejo de dirección.
- Es la encargada de convocar a reunión a las instancias del Programa.
- Será la encargada de firmar acuerdos, dictámenes, órdenes y demás acciones que se requieran para el funcionamiento del Programa.
- En todo momento y como premisa deberá de observar los principios para una gestión democrática, y la transparencia de la gestión.
- Cumplir y hacer cumplir, los acuerdos que emanen del consejo de dirección que beneficien a los trabajadores y al Programa en general.
- Elaborar en coparticipación con los coordinadores, el programa de trabajo.
- Establecer acuerdos y convenios con instituciones nacionales e internacionales.

CONSEJO CONSULTIVO ACADÉMICO

Es un órgano externo de consulta en el que participarán además del director, los coordinadores del PEFPTO, los representantes académicos de las instituciones públicas superiores de la entidad, especialistas en educación, profesores de reconocida experiencia docente, las representaciones académicas de todos los niveles educativos, así como la representación de la instancia sindical; que puedan aportar y poner en común políticas y acciones que redunden en la mejora de la formación y profesionalización de los trabajadores de la educación del estado.

FUNCIONES:

- Será convocado por el director del Programa y presidido por éste.
- Sesionará una vez al semestre o cuando así se requiera.
- Su función será eminentemente de consulta y colaboración.
- Las propuestas de este consejo serán tomadas en cuenta en la toma de decisiones que se haga en el Consejo de Dirección.

CONSEJO DE DIRECCIÓN

Es el órgano colegiado encargado de la operación y regulación del (PEFPTEO). Será la instancia de análisis y discusión en donde se tomen las decisiones y en el que concurren de manera permanente el director y todos los coordinadores.

FUNCIONES:

- Será el encargado de la operación organizativa del Programa y de la regulación presupuestal.
- Es el espacio en el cual se discutirá y se tomarán las decisiones, mismas que serán el resultado del consenso del colectivo.
- Será convocado por el director del Programa y en casos extraordinarios a solicitud de la mayoría de los coordinadores.
- Internamente, se nombrará entre los coordinadores y en forma rotativa a un secretario que en ausencia del director pueda convocar al consejo.
- Sesionará de manera permanente para la toma de decisiones y la solución a las problemáticas o la ejecución de los proyectos.
- Crear las condiciones de mejora en lo profesional y laboral del personal docente, de apoyo y asistencia a la educación adscritos en todo el Programa.
- Trabajar bajo los principios que identifican a la gestoría democrática, y la transparencia de la gestión.

COMISIONES DICTAMINADORAS ESTATALES

Como órganos nombrados por los trabajadores, docentes y de apoyo a la educación del programa. Será una instancia propositiva y de coadyuvancia para el ingreso, promoción y recategorización del personal y su función se basará en un reglamento propio. Serán convocadas por el consejo de dirección cuando así se requiera.

COORDINACION DE FORMACIÓN INICIAL.

Será la encargada de regular, administrar y ofrecer los servicios de formación inicial en las distintas licenciaturas que actualmente se imparten en las normales del estado, así como, diversificar la oferta educativa.

FUNCIONES:

- Coordinar y participar en la toma de decisiones con la Dirección del PEFPTEO en el Consejo de Dirección.
- Participar en la elaboración del plan de trabajo del PEFPTEO.
- Elaborar el plan de trabajo propio de la coordinación.
- Coordinar trabajos y acciones con las demás coordinaciones para impulsar un trabajo colegiado en beneficio del (PEFPTEO).
- Trabajar bajo los principios que identifican a la gestoría democrática y la transparencia de la gestión.
- Generar procesos de formación basados en un enfoque emancipatorio.
- Gestionar y promover de manera permanente, acciones de formación continua para los trabajadores de las normales, a partir de sus propias necesidades, tomando en cuenta el impacto real en la práctica docente.
- Coordinar y tomar en cuenta los lineamientos generales del PEFPTEO, así como escuchar y tomar en cuenta la opinión de las organizaciones estudiantiles, de las escuelas normales (CENEO, FECSM, etc.).

DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Tendrá como funciones, aquellas que tienen que ver con la planeación, organización y desarrollo, de la vida académica de las escuelas normales que imparten formación inicial.

FUNCIONES:

- Revisar y adecuar en forma permanente los contenidos curriculares de acuerdo a cada contexto.
- Elaborar propuestas y proyectos para reorientar la formación inicial.
- Evaluar, sistematizar y organizar, para reorientar el trabajo docente en las escuelas normales.
- A partir de la realidad educativa de los pueblos de Oaxaca, incorporar contenidos regionales que vinculen la teoría con una práctica emancipatoria en las nuevas generaciones de docentes.
- Propiciar en las escuelas normales las condiciones laborales y académicas que permitan el desarrollo de una actuación docente transformadora que impacte en las funciones sustantivas de éstas.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Será el encargado de revisar y dar seguimiento a los procesos académico-administrativos así como, evaluar permanentemente los proyectos que se desarrollen en todas las instancias de la coordinación inicial, para coadyuvar en la reorientación y transformación de las funciones sustantivas de las escuelas normales desde el enfoque dialéctico.

FUNCIONES:

- Participar en la elaboración del plan de trabajo de la coordinación.
- Elaborar el plan de trabajo del departamento.
- Coordinar y establecer comunicación permanente y de apoyo metodológico con la coordinación de investigación y extensión, así como con el Programa Estatal de Evaluación, (PEEA).
- Será el encargado de propiciar y proponer momentos y esquemas de seguimiento y/o evaluación de todas las actividades que se registren en el plan general de la coordinación y en específico de las escuelas normales que imparten formación inicial.
- Tendrá como función específica, elaborar diagnósticos que permitan tomar decisiones en función de la realidad que se observa en todas las instituciones de formación inicial y de la coordinación en general.

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE

Tiene como tarea fundamental; organizar, dirigir y coadyuvar en la mejora de la formación permanente de los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca, entendida ésta, como la que se imparte después de la formación inicial, (la licenciatura). Principalmente, centra su atención en las especialidades, maestrías y doctorados; por tanto, se incluyen en esta estructura las unidades de la UPN, y la normal superior. En este sentido, como instancia rectora y de coordinación con el sistema se plantean las siguientes funciones:

- Coordinar y participar en la toma de decisiones con la Dirección del PEFPTEO.
- Coordinar con la dirección del Programa en la planeación y tareas específicas a desarrollar.
- Participar en la elaboración del Plan de trabajo del PEFPTEO.
- Elaborar el plan de trabajo propio de la coordinación.
- Coordinar trabajos y acciones con las demás coordinaciones para impulsar un trabajo colegiado en beneficio del PEFPTEO.
- Trabajar bajo los principios que identifican a la gestoría democrática, y la transparencia de la gestión.
- Planear, desarrollar y difundir programas de posgrado con alto reconocimiento académico para todos los trabajadores de la educación.
- Coordinar los estudios de posgrado que realicen los trabajadores de la educación para vincular y dar validez con el Programa para el Reconocimiento Educativo a los Trabajadores de la Educación de Oaxaca.

COORDINACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

Es la encargada de planear, organizar, dirigir y desarrollar todos los programas de profesionalización de los trabajadores docentes y de apoyo a la educación en el estado, con la participación directa de los centros de actualización del magisterio y de los centros de maestros. Cuyas funciones serán las siguientes:

- Coordinar y participar en la toma de decisiones con la Dirección del PEFPTEO.
- Coordinar con la dirección del Programa en la planeación y tareas específicas a desarrollar.
- Participar en la elaboración del plan general de trabajo del PEFPTEO.
- Elaborar el plan de trabajo propio de la coordinación.
- Coordinar trabajos y acciones con las demás coordinaciones para impulsar un trabajo colegiado en beneficio del PEFPTEO.
- Trabajar bajo los principios que identifican a la gestoría democrática, y la transparencia de la gestión.
- Implementar políticas participativas que garanticen una formación continua para asegurar una mejora de la educación que responda a las necesidades de la realidad del estado.
- Diseñar, planear y desarrollar programas permanentes con un enfoque emancipador, dirigidos a profesionalizar a los docentes y personal de apoyo a la educación.
- Recuperar los espacios de formación comunitarios que se han dado los propios docentes para incentivar una formación diferente.
- Gestionar la adquisición de opciones tecnológicas de punta, accesibles a todos los trabajadores para mejorar su formación general.
- Avalar los estudios de profesionalización que realicen los trabajadores de la educación para vincular y dar validez con el Programa para el Reconocimiento Educativo a los trabajadores de la Educación de Oaxaca (PRETEO).

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EDUCATIVA

Es la instancia operativa encargada de impulsar, realizar y coordinar todos los programas de investigación que se generen en los diferentes niveles educativos, así como, difundir la cultura pedagógica de los trabajadores de la educación recuperando los esfuerzos individuales y sumarlos al colectivo para hacer posible una comunidad académica informada y retroalimentada por el saber que se genera en la cotidianeidad de la práctica docente. En esta coordinación, participarán investigadores de cada nivel educativo y personal especializado.

FUNCIONES:

- Coordinar y participar en la toma de decisiones con la Dirección del PEFPTO.
- Coordinar con la dirección del Programa en la planeación y tareas específicas a desarrollar.
- Participar en la elaboración del Plan de trabajo del PEFPTO.
- Coordinar trabajos y acciones con las demás coordinaciones para impulsar un trabajo colegiado en beneficio del PEFPTO.
- Trabajar bajo los principios que identifican a la gestoría democrática, y la transparencia de la gestión.
- Diseñar y operar ámbitos de investigación que respondan a las necesidades educativas del contexto sociocultural del Estado de Oaxaca, para hacer posible la transformación de la práctica docente desde el saber teórico y empírico de los trabajadores.
- Favorecer el Análisis del quehacer docente en el aula desde, distintas dimensiones para construir proyectos de intervención pedagógica, desde una perspectiva crítica.
- Impulsar la investigación en todos los niveles educativos como una estrategia de generación de conocimientos.
- Rescatar, dar seguimiento y apoyar los trabajos de investigación que generen los trabajadores de la educación, desde sus propios centros de trabajo.
- Impulsar encuentros, coloquios y talleres de investigación para desarrollar una cultura investigativa.
- Difundir los trabajos de investigación, proyectos y estrategias innovadoras que incidan en la transformación del trabajo docente.
- Crear un proyecto editorial que recupere y difunda el saber y discurso académico de los trabajadores de la educación, así como dar a conocer los productos académicos realizados. Que incluya la edición de: libros, revistas, gacetas, periódicos y trabajos específicos que enriquezcan los saberes de los profesores y coadyuven en la transformación del trabajo docente.
- Producir guiones, programas de radio y televisión que coadyuven en la mejora y transformación del trabajo docente y la cultura pedagógica de los trabajadores.
- Planear y desarrollar un programa de extensión académica con un enfoque emancipatorio.

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

Es la instancia operativa encargada de sistematizar las acciones de las demás coordinaciones y vincular los programas y proyectos de formación y profesionalización entre los niveles educativos e instituciones de nivel superior.

FUNCIONES:

- Coordinar y participar en la toma de decisiones con la Dirección del PEFPTEO.
- Coordinar con la dirección del Programa en la planeación y tareas específicas a desarrollar.
- Participar en la elaboración del Plan de trabajo del PEFPTEO.
- Elaborar el plan de trabajo propio de la coordinación.
- Coordinar trabajos y acciones con las demás coordinaciones para impulsar un trabajo colegiado en beneficio del PEFPTEO.
- Trabajar bajo los principios que identifican a la gestoría democrática, y la transparencia de la gestión.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones superiores públicas nacionales y/o del extranjero.
- Establecer relaciones permanentes con los niveles educativos para coordinar las necesidades de formación y/o profesionalización.
- Sistematizar la información generada por todas las coordinaciones para integrar el banco de datos.
- Realizar la programación detallada de las necesidades del Programa.
- Elaborar los estudios de prospectiva y programas de acción.
- Promover y coordinar la participación del PEFPTEO en proyectos de organismos internacionales afines a la formación y profesionalización.
- Evaluar y dar seguimiento con las demás coordinaciones del PEFPTEO, a los planes, programas y proyectos.
- Normar y reorientar con carácter académico los estímulos que se otorgan a los formadores de docentes (beca comisión, beca al desempeño académico, año sabático, estímulos por productividad, etc.).
- Coordinar las actividades de desarrollo de instrumentos de planificación y control estratégico, de planificación y control operativo, de evaluación y seguimiento de programas y proyectos, así como de evaluación de resultados de efectividad.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Es la instancia responsable de la gestión y administración de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el funcionamiento del PEFPTEO.

FUNCIONES:

- Coordinar y participar en la toma de decisiones con la Dirección del PEFPTEO.
- Coordinar con la dirección del Programa las actividades de planeación y tareas específicas a desarrollar.
- Participar en la elaboración de la programación detallada y el programa de trabajo.
- Coordinar trabajos y acciones con las demás coordinaciones para impulsar un trabajo colegiado en beneficio del PEFPTEO.
- Trabajar bajo los principios que identifican a la gestoría democrática, y la transparencia de la gestión.
- Planificar las acciones encaminadas a regular la cobertura educativa para la formación inicial, continua y profesionalización de los docentes, y personal de apoyo del sistema educativo estatal.
- Realizar los proyectos del presupuesto y someterlos a la aprobación de la Dirección del PEFPTEO, así como vigilar el ejercicio del presupuesto anual.
- Elaborar y dar a conocer la normatividad para el ejercicio del gasto corriente, adquisiciones y fondo revolvente.
- Establecer sistemas de control y transparencia de los recursos del Programa.
- Establecer y operar los sistemas de contabilidad, pagos y control presupuestario, así como resguardar los registros e información comprobatoria de las operaciones financieras.
- Tramitar ante las instancias del IEEPO, los presupuestos para el funcionamiento del Programa.
- Vigilar los procesos de adquisición de bienes de consumo, de activo fijo y de servicios que requiera el PEFPTEO.
- Administrar los sistemas de archivo, imprenta y correspondencia, proporcionando un servicio oportuno a quien lo solicite.
- Controlar los servicios de operación y mantenimiento de las instalaciones del PEFPTEO
- Administrar el sistema de control de inventarios de bienes inmuebles y muebles, del Programa.
- Definir los mecanismos y lineamientos para instrumentar el proceso interno de programación, evaluación y control presupuestal.

3. Los avances en la construcción de los programas y propuestas para proseguir con el proceso de construcción de los mismos

3.5 Programa para el reconocimiento Educativo a los trabajadores de la Educación de Oaxaca (PRETEO).

I. Fundamentos del Programa

1. Antecedentes.

Los antecedentes en la imposición del Programa Nacional de Carrera Magisterial (CM), esta en marcha desde el año de 1983 con el *Servicio Civil de Carrera*, que trajo como consecuencia la afectación de nuestros derechos laborales al someternos a un catálogo de puestos y tabuladores salariales similares en toda la Administración Pública Federal, aplicándose a partir del año 1987 a los trabajadores de la educación básica, bajo la denominación de *Esquema de Educación Básica*, mismo que se sustituyó con *CM* a partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANEMB) en mayo de 1992, el cual no fue otra cosa más que el inicio del proceso de privatización de las áreas educativas a través de la descentralización y la puesta en marcha de la flexibilidad laboral y salarial que ha implicado un sistema de revaloración individual del trabajo que incentiva la movilidad y la reclasificación y por lo tanto, la sustitución del salario por el desempeño a través de evaluaciones individuales, que vino a modificar la política salarial e impactar en el trabajo docente, en lo laboral y pedagógico.

Con la puesta en marcha del pacto político de la *Alianza por la Calidad de la Educación (ACE)*, se registra una modificación importante en CM para terminar de consolidarla como sistema que individualiza aún más la labor docente para competir con sus iguales. La SEP y el SNTE, nuevamente a espaldas de los trabajadores de la educación, sin considerar el contexto que se vive en el país y en la entidad, han impuesto al docente un nuevo modelo de capacitación, nuevas tareas y evaluaciones privadas,

bajo los criterios antipedagógicos de la prueba ENLACE, a condición de recibir incrementos salariales que violentan el principio Constitucional “A trabajo igual, salario igual”, vinculando total y directamente a los resultados que obtengan los estudiantes en las pruebas estandarizadas que les serán aplicadas cada ciclo escolar, cursos de actualización certificados de manera independiente y el desempeño profesional medido a través de exámenes permanentes.

Para los profesores significará una desvalorización mayor de su profesión, haciendo más rígidos los controles ya existentes, imponiendo la evaluación estandarizada como el medio determinante para definir contenidos curriculares que los educandos deben aprender y sobre los cuales el maestro debe capacitarse. Hace a un lado a las instituciones formadoras de docentes favoreciendo a las instituciones privadas para que ofrezcan cursos de actualización que serán un gran negocio, mismas que certificarán las competencias adquiridas de manera independiente. Estas competencias deberán de reflejarse en el aprovechamiento de los alumnos de acuerdo a los resultados de las pruebas estandarizadas, de no obtener los estándares mínimos los maestros deberán tomar cursos especialmente orientados que atiendan sus “deficiencias” y en caso de no superarlas se contempla la rescisión del contrato con la anuencia de los consejos escolares de participación social (Padres de Familia y Autoridades Municipales), lo anterior, se puede deducir en la redacción general del acuerdo y de la aplicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. (Acuerdo No. 280, artículo 20 y 22).

Es así como la Asamblea Estatal celebrada el 14 de marzo de 2009, retomando el resolutivo de la mesa número 5 del IX Precongreso Democrático y después de un amplio análisis y debate se acordó el rechazo total a la ACE y la cancelación definitiva del Programa de Carrera Magisterial por todas las implicaciones en contra de los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca.

A lo largo de más 29 años de lucha, nos hemos opuesto a todas las políticas del Estado Mexicano que atente contra la educación pública y los derechos de los trabajadores. La permanencia de nuestro movimiento democrático nos ha enseñado que las iniciativas que impulsa el Estado o el CEN del SNTE, pueden ser rechazadas, modificadas o transformadas, en función de la correlación de fuerzas, nuestra capacidad de lucha y organización. Por lo tanto, el rechazo total a la ACE y la cancelación definitiva de CM es la razón fundamental para construir entre todos, un programa estatal para reconocer el desempeño laboral de los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca incluyendo a los docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación.

2. Justificación

Los trabajadores de la educación de la Sección XXII del Estado de Oaxaca, no estamos en contra de que se mejore la calidad de la educación ni de la evaluación de la labor docente y del propio trabajo magisterial, lo que no aceptamos es esta política evaluadora, que no han contribuido a mejorar y transformar la educación, sino solamente el Estado Mexicano han venido utilizando como un mecanismo de control para orientar sus políticas privatizadoras y excluyentes, exhibiendo al Magisterio Nacional y en particular al de Oaxaca, como responsables de los fracasos educativos. Al respecto hemos manifestado reiteradamente que los factores asociados al éxito escolar del educando son múltiples y de diversa naturaleza, por lo que la preparación y la labor docente es uno de ellos, pero es necesario considerar los otros factores que tienen que ver con el contexto en el que se realiza el proceso educativo, tales como: la infraestructura y equipamiento de las escuelas, las condiciones de vida del alumnado, el contexto sociocultural, las condiciones del trabajador docente, los planes y programas de estudio, etc.

El balance de CM y un análisis crítico de la realidad educativa, comprueban su fracaso en el país y en nuestro estado¹, ya que lejos de incidir en el mejoramiento de la educación de los alumnos, demuestran que únicamente han servido para que los docentes se prepararen de manera individual, para aprobar los exámenes institucionales y promocionarse, resaltando su papel discriminatorio; así mismo, preparar a los alumnos para contestar correctamente la evaluación que se les aplica, sin dar prioridad a los aprendizajes significativos de éstos. Ante los avances de ésta política neoliberal del Estado Mexicano, el magisterio oaxaqueño de la

Sección XXII en la defensa de la educación pública de nuestro estado, está construyendo el programa para el reconocimiento educativo a los trabajadores de la educación de Oaxaca (PRETEO), para mejorar el desarrollo en el ámbito escolar; superando el enfoque de competencias de los planes oficiales, con la construcción de una propuesta centrada en la formación integral del individuo, la adquisición de conocimientos y el uso de éstos para la transformación de su entorno, su relación y compromiso con las actividades comunitarias.

Por lo anterior, el PRETEO, demanda el enfoque crítico emancipatorio como el que permite tomar en cuenta el dialogo, la democracia participativa, la equidad y la justicia social como elementos fundamentales para la transformación de la sociedad.

Por otro lado, existe una fundamentación legal del PRETEO, que recupera lo establecido en nuestras Leyes Constitucionales y Estatales:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 1º Constitucional, que garantiza la igualdad entre todos los mexicanos así como el pleno disfrute de las garantías (individuales y sociales) otorgadas en la misma Carta Magna y de las que se derivan la totalidad de los derechos.

El artículo 123 constitucional en el apartado B, en su fracción V. Que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo. VIII. Los trabajadores gozarán de derechos de escalafón a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad. En igualdad de condiciones, tendrá prioridad quien represente la única fuente de ingreso en su familia.

¹ SANTIBAÑEZ, Lucrecia. et.al. *Análisis del sistema de evaluación y del impacto del programa de estímulos docentes Carrera Magisterial en México*. USA 2003. RAND EDUCATION, www.rand.org

II. Ley Estatal de Educación

Artículo 21, señala que “El educador es sujeto de cambio social, promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo, deberá asumir su responsabilidad y el compromiso social para contribuir al desarrollo y formación integral del educando. Para el desempeño eficiente de su labor educativa tendrá libertad para adecuar los programas de estudio vigentes, seleccionar los recursos didácticos y métodos pedagógicos. Asimismo las autoridades educativas proporcionarán los medios básicos que le permitan realizar eficazmente su labor educativa.”

Artículo 24, establece que “El Titular del Poder Ejecutivo del Estado en concurrencia con el Gobierno Federal destinarán del gasto público, recursos crecientes con el propósito de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores de la educación, proporcionando un salario remunerador, vivienda, seguridad social, capacitación, profesionalización, estímulos, becas, recompensas, reconocimientos y distinciones a la labor educativa” .

Artículo 25, mandata que “El Titular del Poder Ejecutivo en concurrencia con el Gobierno Federal otorgarán compensaciones a los educadores que participen en la solución del rezago educativo de la Entidad, en las comunidades con índices mayores de analfabetismo, monolingüismo, población escolar menor de 15 años sin asistir a la escuela, ausentismo y deserción escolar, desigualdad en el acceso al servicio educativo, y/o población sin primaria completa. Para tal fin las autoridades educativas estatales formularán el programa específico”.

II. DISEÑO PROSPECTIVO Y PROPOSITOS DEL PRETEO.

Aspiramos a construir y poner en marcha un verdadero programa distinto a los lineamientos técnicos e ideológicos con los que funcionó CM y que ponga en primer lugar, el mejoramiento, la transformación de la enseñanza y la educación a favor de los niños y jóvenes oaxaqueños, para que los trabajadores de la educación retomen su papel protagonista, activo, crítico y propositivo que supere el control ideológico del estado.

Concebimos que los resultados en el aprovechamiento escolar no solo es producto del trabajo individual y la preparación del docente, sino resultado de infinidad de variables sociales y educativas, entre las que destaca el trabajo colectivo de maestros, directivos y personal de apoyo y asistencia a la educación, por lo que la obtención de mejores percepciones salariales, debe ser vista como una necesidad intrínseca encaminada a mejorar y transformar la práctica docente.

Esta prospectiva se traduce en los siguientes propositos:

GENERALES

1. Fortalecer el trabajo en colectivo por medio del reconocimiento pedagógico y educativo que posibiliten la participación de los trabajadores de la educación en proyectos pedagógicos, que promuevan una educación liberadora que transforme la realidad social dentro del Sistema Estatal de Educación.
2. Generar en los trabajadores de la educación un sentido de mayor compromiso y responsabilidad en la función que desempeñan, incentivando económicamente su formación y profesionalización como parte de un proceso de superación personal y colectiva que impacte en su comunidad.
3. Mejorar y transformar la educación a partir del trabajo docente por proyectos pedagógicos y educativos de aula, escuela y comunidad.

ESPECÍFICOS

- 1.Reconocer el trabajo colectivo de los trabajadores de la educación, como eje transformador del contexto escolar y comunitario.
- 2.Promover la práctica educativa que tomen como base los tomando como base proyectos que conjunten el esfuerzo de los trabajadores en el logro de los objetivos del aula, la escuela y la comunidad.
- 3.Llevar a cabo una práctica educativa que construya un programa o proyecto que vincule los diferentes niveles educativos y modalidades con que cuenta la comunidad, considerando sus condiciones geográficas, laborales, sociales, culturales y económicas lo que permitirá cumplir sus propósitos educativos y sociales.
- 4.Reconocer la formación y la profesionalización de los trabajadores de la educación como parte fundamental en el desempeño de sus funciones para la transformación del conglomerado social en una sociedad crítica y reflexiva.
- 5.Valorar las diferentes estrategias didácticas consideradas en la planificación del trabajo educativo que evidencien aprendizajes significativos que permitan facilitar y mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.
- 6.Reconocer a los trabajadores de la educación que obtengan los mejores logros colectivos, en beneficio de la comunidad escolar.
- 7.Considerar la autoevaluación, coevaluación y evaluación del desempeño de la labor pedagógica y educativa de los trabajadores.

III. BALANCE CRÍTICO DE LA APLICACIÓN DE CARRERA MAGISTERIAL EN OAXACA.**1.Balance de los criterios establecidos en la anterior CM y resultados**

a).En lo que se refiere a la **antigüedad** y el **grado académico**, que actualmente han sido desechados para efectos de evaluación y puntaje, estos ya tienen una repercusión en el salario base de los maestros en el escalafón tradicional.

b).**La preparación profesional**, se evaluó por medio de una prueba de conocimientos diseñada y aplicada por la SEP, donde la mayoría de sus reactivos sólo evalúan habilidades cognitivas de bajo nivel que omitió la pertinencia en los sistemas de formación de maestros, así como la diversidad en la infraestructura y organización escolar, en el apoyo académico y administrativo, en la carga académica del maestro, en el contexto comunitario de la escuela, así como el impacto de la formación profesional en la práctica docente. De esta manera los mecanismos de evaluación dependieron de la capacidad, potencialidad, de la motivación personal y voluntad de cada maestro, olvidando el carácter

colectivo de su labor.

c).**La acreditación de cursos de actualización**, se realizó mediante un puntaje por la acreditación. Los cursos no siempre se vincularon con las necesidades de los maestros en su práctica cotidiana, por lo que difícilmente tuvieron el efecto esperado en el mejoramiento del aprovechamiento de los alumnos. No en pocos casos se verificó una práctica, que puede denominarse cursitis, en la que el interés central fue asistir a algún curso para acumular el puntaje necesario, haciendo a un lado el conocimiento en sí mismo.

d).**La evaluación del desempeño profesional**, estuvo a cargo del Órgano de Evaluación Escolar, constituido en cada plantel por todos los profesores del consejo técnico escolar o su equivalente, y un representante sindical, presidido por el director del plantel. La valoración del factor desempeño profesional del docente, se llevó a cabo mediante instrumentos y criterios que no estaban vinculados explícitamente con modelos de docencia, lo que dio lugar a juicios subjetivos sobre la práctica docente.

Se trató fundamentalmente de una evaluación de pares, en la que la mayoría de maestros al evaluar a otros maestros de su mismo centro escolar, no formulaban juicios objetivos sobre el desempeño del docente por diversas razones que van desde la complacencia mutua hasta por motivos político-sindicales, otorgando los órganos escolares de evaluación, casi siempre el más alto puntaje, lo que es resultado de procesos de negociación y simulación al interior de las escuelas.

e). La evaluación del aprovechamiento escolar se midió mediante la aplicación de exámenes estandarizados a los alumnos de cada maestro participante, enfocados preponderantemente a medir habilidades cognitivas de bajo nivel y memorísticas, lo cual se prestó para que muchos maestros, con el fin de obtener los puntos correspondientes, entrenaran a sus alumnos para que pudieran obtener buenos resultados en los exámenes lo que significaba mayor puntaje.

Por lo anterior, podemos afirmar que los resultados de CM a nivel nacional y estatal no son satisfactorios: los estímulos salariales otorgados a los docentes no han tenido un efecto significativo en el aprovechamiento de los alumnos de educación básica, dado que su impacto se circunscribió más en lo económico y menos en lo académico y educativo. Resultando entonces que los estímulos monetarios ofrecidos a los maestros no mejoraron el aprovechamiento escolar, pese a los cursos y mecanismos institucionales de actualización y profesionalización generados por CM en el ámbito nacional y estatal no cumpliendo así una de sus promesas fundamentales: contribuir a elevar la calidad de la educación.



2. Análisis de Carrera Magisterial y sus efectos en el Estado

Durante 17 años de carrera magisterial en Oaxaca, de acuerdo a los datos que se tienen hasta la etapa XVI (2006-2007), se han incorporado o promovido alrededor de 29 mil docentes en el programa, lo que significa que del total de docentes de educación básica (52 mil 404), sólo el 55% participan o han participado en el programa, porcentaje que está por debajo de la media nacional, ya que casi el 70% de los profesores de preescolar, primaria y secundaria del país (más de 750 mil) participan en él. Sin embargo, a pesar de que más del 50% de los docentes de educación básica están en el programa de Carrera Magisterial, no cumplió su objetivo, toda vez que en estos 17 años de existencia no demostró tener una relación directa con el aprendizaje de los educandos, por lo que puede afirmarse que el hecho de que un maestro cuente con una de las categorías de carrera magisterial no se traduce en alumnos mejor preparados bajo un proceso de mejor aprendizaje y desarrollo educativo.

NIVEL EDUCATIVO	RESULTADOS		
	TOTAL DE DOCENTES DIRECTIVOS Y TECNICO PEDAGOGICO	INGRESO O PROMOCIÓN	PORCENTAJE
Educación Inicial	60	45	75%
Educación Preescolar	5641	3754	67%
Primaria General	19308	14758	76%
Primaria Indígena	6785	2296	34%
Preescolar Indígena	3514	693	20%
Secundaria General	3609	1805	50%
Secundaria Técnica	4590	1958	43%
Telesecundarias	5302	2180	41%
Educación Física	1982	805	41%
Educación Especial	1010	587	58%
Extraescolares	603	86	14%
Totales	52,404	28,967	55%

Fuente. Informe de los Niveles Educativos y de la Comisión Paritaria Estatal de CM

Como puede apreciarse, el nivel de primarias ha sido el más beneficiado, seguido de preescolar y educación inicial, mientras que educación indígena es uno de los menos beneficiados. La mayoría se encuentra en los niveles "A" y "B", disminuyéndose en los demás niveles.

De ahí que el programa que estamos proponiendo busca beneficiar a la mayoría de los compañeros, siempre y cuando cubran los requisitos que para el caso se establecerán.

El presupuesto ejercido y su manejo

El techo financiero de carrera magisterial se integra por el presupuesto federal, resultado de la negociación anual entre la SEP y el SNTE y las economías que resultan cuando se generan bajas definitivas por renuncias, jubilaciones o defunciones. De esta manera las promociones e incorporaciones dependen de los presupuestos asignados para el programa de CM. Cada año, como parte de su presupuesto educativo, la SEP transfiere fondos a los estados para pagar los estímulos salariales asociados con CM. Los estados pueden escoger qué fracción del presupuesto destinar para promociones y qué fracción para incorporaciones. También escogen cuánto invertir en cada “vertiente”, es decir, docentes, directivos de escuelas y personal de apoyo técnico. Sin embargo no se ha realizado un manejo transparente de estos recursos tanto a nivel nacional como estatal, dado que dependen de las decisiones que se toman a nivel central.

Así por ejemplo en la XVII Etapa, se asignaron un total de \$ 22,028,085.00 de los cuales \$16,956,320.00 correspondieron al presupuesto ejercido y el restante, \$5,071,765.00 a las economías.

Para financiar la propuesta del programa, se exigiría se entregue la parte proporcional que corresponde a Oaxaca, de la etapa XVIII, así como las economías que en este año serán importantes, dado que muchos compañeros se han jubilando, así mismo se pediría al gobierno del estado que entregue los recursos para el nuevo programa.

IV. PROPUESTA DEL PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO EDUCATIVO A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE OAXACA. (PRETEO)

1. Lineamientos generales.

a) Generalidades

- La participación en el nuevo programa será voluntaria, en donde el trabajador de manera individual decidirá participar en proyectos colectivos.
- Los docentes que se incorporaron y promovieron desde la Primera Etapa hasta la XVII, se les respetará totalmente sus derechos laborales y podrán seguir promoviéndose bajo los nuevos lineamientos que se establezcan.
- Será un programa de promoción horizontal, en la que habrá reconocimientos a partir de valoraciones colectivas e individuales, que se incorporarán al sueldo tabular.
- La escuela cuyos trabajadores de la educación que participen en el PRETEO recibirán recursos para sus proyectos educativos.

b) Del Órgano Rector.

Se creará, un nuevo órgano rector del programa encargado de la planeación, operación, presupuestación y dictaminación del proceso de ingreso y promoción de los trabajadores de la educación del Estado de Oaxaca, así como para supervisar y evaluar el desarrollo del programa.

Tendrá sus propios recursos y su reglamento interno que contemple la transparencia en el manejo del presupuesto y la dictaminación del proceso de ingreso y promoción, formulando de manera permanente informes a los trabajadores de la educación y la sociedad.

Sus miembros serán nombrados en partes iguales por la Sección XXII y el IEEPO, teniendo un perfil docente y

en la que estarán representados todos los niveles educativos, funcionando como un cuerpo colegiado en el que las instancias participantes se coordinaran y tomaran acuerdos por consenso en beneficio de los trabajadores. Estará vinculado con los programas estatales de formación y profesionalización así como, el de evaluación para la definición de cada uno de los rasgos que lo componen.

2. Participantes:

Podrán participar en el PRETEO todos los trabajadores de la educación (docentes y PAAE), que cuenten con nombramiento Código 10 (alta definitiva) o Código 95 (interinato ilimitado), ubicados en los niveles y modalidades de educación básica.

La participación colectiva se concretará de la siguiente manera:

- a. Colectivo escolar (Directivos, Docentes, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.)
- b. Colectivo comunitario, entre niveles y/o modalidades.
- c. General y/o equipos de trabajo, en el caso de que no exista consenso en la participación colectiva tanto escolar como comunitaria.

3. Vertientes:

Habrán dos vertientes, definidas por la función educativa:

- a. Escuela (Directivos, Docentes, PAAE.)
- b. Apoyo Educativo (Supervisores, ATP's, Mesa Técnica, asesores educativos).

4. Niveles:

Se integrarán cinco niveles de reconocimiento para todas las vertientes ("I", "II", "III", "IV" y "V"), definidos de acuerdo al siguiente cuadro.

NIVELES	AÑOS DE PERMANENCIA MINIMO	CARACTERIZACIÓN
I	1 AÑO	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EN COLECTIVO
II	2 AÑOS	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO
III	3 AÑOS	BALANCE DEL PROYECTO IMPLEMENTARIO Y REFORZAMIENTO PARA MEJORAR OBJETIVOS Y RESULTADOS
IV	3 AÑOS	PROYECTO ELABORADO EN COORDINACIÓN CON LOS NIVELES Y/O MODALIDADES EDUCATIVAS DE UNA COMUNIDAD
V	3 AÑOS	IMPACTO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL EN LA COMUNIDAD

5. Factores para ingreso y promoción.

El nuevo programa considera cinco factores de ingreso o promoción para cada vertiente, correspondiendo a cada uno de ellos un puntaje específico, como se indica en el siguiente cuadro.

CRITERIOS	RASGOS	PUNTOS MÁXIMOS
ANTIGUEDAD	<i>Para ser elegible 6 meses en adelante con movimiento 10 y 95 sin importar número de horas no necesariamente dictaminadas.</i>	<i>Requisito para el ingreso o promoción</i>
PROYECTO PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO²	<i>Con énfasis en la formación ética y el uso de la ciencia y la tecnología para la Transformación social.</i>	50
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL³	<i>Evaluación con rubricas en la modalidad de autoevaluación, coevaluación y evaluación institucional.</i>	20
FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN CONTINUA⁴	<i>Cursos orientados mejorar el enfoque pedagógico en la practica docente y la labor educativa.</i>	20
DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN ESCOLAR⁵	<i>Actividades académicas, recreativas, culturales, deportivas y comunitarias.</i>	10



² Se evaluará por el Programa Estatal de Evaluación.

³ La evaluación se realizará por medio de los instrumentos que diseñe el Programa Estatal de Evaluación.

⁴ Lo realizará el Programa Estatal de Formación y Profesionalización de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca.

⁵ Lo realizará el Programa Estatal de Evaluación.

GLOSARIO

ANDROCENTRISMO. Se considera a la formación o la educación centrada en la figura masculina.

DIALÉCTICA. (del griego *dialogomai*, dialogo, razono) Ciencia acerca de las leyes más generales del desarrollo de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento; teoría y método del conocimiento de los fenómenos de la realidad en su desarrollo, en su automovimiento, con base en sus contradicciones internas. “Doctrina acerca de las contradicciones en su total y multifacético desarrollo histórico” (Lenin).

EPISTEMOLOGÍA. Término griego con dos acepciones de fondo. En primer sentido es sinónimo de gnoseología o de teoría del conocimiento, un segundo sentido es sinónimo de filosofía de la ciencia. Las dos acepciones están estrechamente vinculadas, pues el problema del conocimiento, se entrelaza al problema de la ciencia.

ESTADO. Instrumento fundamental del poder político en la sociedad dividida en clases. El Estado surgió como organización de la clase económicamente dominante para mantener el orden social de acuerdo a las clases explotadoras.

ETNOCENTRISMO. Tendencia de un individuo o de un grupo a sobrevalorar su grupo, su país o su nacionalidad.

HOMBRE. “La esencia del hombre no es algo abstracto, algo inherente al individuo aislado. En realidad es el conjunto de todas las relaciones sociales” (Marx). Esto significa ante todo que el hombre es no sólo una criatura natural, un individuo biológico. Se comprende que se halle vinculado a la naturaleza por su origen, por sus particularidades anatómico-fisiológicas, por las leyes biológicas de su organismo, que sea su producto supremo [...] el hombre no es algo dado de una vez para siempre, una criatura inmutable, sus peculiaridades vienen determinadas directamente por el carácter de su actividad productiva y por las relaciones sociales que se forman sobre la base de esta actividad.

HUMANISMO. Concepción del hombre como valor supremo y que defiende su libertad y desarrollo múltiple. El humanismo aparece en el Renacimiento (Dante, Bruno, Copérnico, F. Bacon). Desde sus inicios el humanismo actúa como la preparación ideológica de las revoluciones burguesas, definiéndose como adversario de la filosofía

y moral religiosa-feudal. Para el marxismo, en una sociedad en la que impera la explotación, la enajenación, el hombre se halla encadenado por fuerzas que le son ajenas, su actividad carece de contenido humano. Para que se formen relaciones verdaderamente humanísticas entre los hombres hace falta modificar las condiciones que engendran la deshumanización, liquidar ante todo la propiedad privada y la explotación.

IDEOLOGÍA. Siendo una parte de la conciencia social, la ideología tiene su base en las condiciones de la vida material de la sociedad, refleja las particularidades del régimen económico. En la sociedad dividida en clases la ideología reviste inevitablemente un carácter de clase. La ideología dominante en la sociedad es la de la clase que gobierna.

INDIVIDUALISMO. Principio de ideología y moral que reconoce la primacía de la persona, del individuo, sobre la colectividad y la sociedad, que contrapone los intereses y necesidades del individuo a los intereses y necesidades de la sociedad, se expresa más claramente en el capitalismo como resultado de la competencia y de la explotación del hombre, cuando todo es convertido en mercancía, todo se compra o se vende.

LOGOCENTRISMO. Teoría que considera al espíritu como centro rector de la vida, a diferencia del pensamiento biocéntrico, que sostiene que la vida es el propio principio rector y puede existir sin espíritu, Son logocéntricos los programas didácticos secuenciados según la estructura lógica de las disciplinas científicas.

TEORÍA CRÍTICA. Expresión formulada por la Escuela de Frankfurt que en el plano filosófico es una crítica de la sociedad presente a la luz del ideal dialéctico de una humanidad futura libre y desenajenada, es decir, una forma de pensamiento negativo tendiente a desenmascarar las contradicciones de lo existente, y esto mediante un modelo utópico capaz de fungir de aguijón revolucionario para un cambio radical de la sociedad.

BLAUBERG, I. “Diccionario marxista de filosofía”. México: Ed. Cultura Popular; 1978. pp. 344.

ABBAGNANO, N. “Diccionario de filosofía”. México: FCE; 2004 (4a.) pp. 1103

EVALUACIÓN DEL TALLER

Propuestas y/o sugerencias

Presentación del cuadernillo

Contenidos

Metodología del taller

Logística del taller

•Este cuaderno de trabajo se terminó de imprimir en el mes de Julio de 2009 con un tiraje de 70,000 ejemplares.

La edición fue responsabilidad del CEDES 22- Sección XXII con el financiamiento del IEEPO.

•Diseño Editorial: Rex Estudio Creativo.

CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCION 22
MANUEL DOBLADO 201, CENTRO OAXACA, OAX.
TEL. Y FAX 01 951 51 6 22 01



TEEA

2009-2010

**HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE
NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA**

